

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA **NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN,

CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD: JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.

8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. ***FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LAS MISMAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE SOLICITA HACER UN ATENTO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE SE CONDUZCA DE MANERA IMPARCIAL Y SIN FAVORITISMOS POR ENCONTRARSE INVOLUCRADO ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO A) DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
2. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. LAURA GARZA CAVAZOS Y JUANA GLORIA GÓMEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS COLONIA ROBLE, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y FIRMAS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8382/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
  
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL RETIRO DE LA CASETA DE COBRO DE PEAJE, INSTALADA EN LA AUTOPISTA A LA CARRETERA A REYNOSA, POR PRESUNTAMENTE CONSIDERARLA ESTÁ REALIZANDO COBROS EN ZONA URBANA DEMERITANDO LA ECONOMÍA Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS DE ESA REGIÓN. - **DE**

**ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO B) DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JUAN RENÉ HERNÁNDEZ SÁENZ, GERENTE ESTATAL DE NUEVO LEÓN, COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA ESTABLECER ACCIONES INMEDIATAS QUE EVITEN PONER EN RIESGO A LA POBLACIÓN Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO SE GIRE INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU CARGO PARA REVISAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE ACTUALMENTE OPERAN LOS CUERPOS DE RESCATE Y SI ESTOS CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN Y EQUIPO NECESARIO PARA ATENDER SINIESTROS EN INMUEBLES QUE SUPERAN LOS 10 PISOS DE ALTURA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 672 APROBADO EN FECHA 18 DE JULIO DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ARQ. MAURICIO VARGAS GONZÁLEZ Y ARQ. DONALD LESLIE COVER LIMÓN, INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII INCISO A) DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

6. ESCRITO PRESENTADO EL C. GERARDO NICOLÁS ALANÍS ALANÍS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
7. ESCRITO PRESENTADO LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ÉSTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL, C. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE ENVÍE UN INFORME DETALLADO DE LOS PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES EN LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES PRECARIAS Y QUE AÚN ASÍ SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN; ASÍ MISMO SE APLIQUE UN PLAN EMERGENTE DE INVERSIÓN PARA SUBSANAR LAS CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTAN LOS MÁS DE MIL CUATROCIENTOS PLANTELES ESCOLARES QUE SEGÚN EL ESTUDIO DE MÉXICO, EVALÚA NO CUENTAN CON LAS MÍNIMAS CONDICIONES PARA OPERAR.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO I) DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD

AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8299/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES 7992/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, 8159/LXXIII Y 8766/LXXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, 7445/LXXIII Y 7277/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

PROCEDIENDO EL C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO EMPRESARIOS**



**UNIDOS POR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8299/LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:**

***I. PRESENTACIÓN***

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015

EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2014	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2015
--	--------------------------------	--------------------------------

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

## **II. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**

EL FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN, SE CONSTITUYÓ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SEÑALÁNDOSE COMO FIDEICOMITENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FIDUCIARIO AL BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. EL OBJETO DE ESTE FIDEICOMISO ES LA ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE QUE APORTEN A MODO DE DONATIVOS LAS EMPRESAS, ASÍ COMO LOS BIENES QUE APORTE EL FIDEICOMITENTE Y, EN SU CASO, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES, Y QUE PREVIAS INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO SEAN DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO, ENTRE OTROS, BRINDAR APOYO AL SECTOR EDUCATIVO DE NIVEL BÁSICO Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN A FIN DE CUBRIR DEFICIENCIAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LOS PLANTELES

ESCOLARES PÚBLICOS QUE PRESENTEN LAS MAYORES NECESIDADES AL RESPECTO, DENTRO DEL PROGRAMA “ADOPTA UNA ESCUELA”.

**III. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIÓNES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

• **AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012						
GESTIÓN FINANCIERA <sup>1</sup>	OBRA PÚBLICA <sup>2</sup>	DESARROLLO URBANO <sup>3</sup>	LABORATORIO <sup>4</sup>	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO <sup>5</sup>	RECURSOS FEDERALES <sup>6</sup>	TOTAL
1	-	-	-	-	-	1

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

• **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

- I. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:
  - a) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y
  - b) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.
- II. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- a) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- b) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- c) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

III. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

• **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

IV. **DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN**

A) **LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN					
AL 31 DE ENERO DEL 2012 (SIC) (1)					
(MILES DE PESOS) (SIC) (2)					
		2012		2011	VARIACIÓN
	ACTIVO				

ACTIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				
BANCOS/TESORERÍA	\$	1,049,046	\$	345,932
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR				
DEUDORES DIVERSOS		467		467
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES		1,049,513		345,932
ACTIVO NO CIRCULANTE				
BIENES MUEBLES				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		129,533		102,458
EQUIPO DE TRANSPORTE		146,034		146,034
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES		-80,585		-26,994
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		194,982		221,498
TOTAL DE ACTIVOS	\$	1,244,495	\$	567,430

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN				
AL 31 DE ENERO DEL 2012 Y 2011 (SIC) (3)				
(MILES DE PESOS) (SIC) (2)				
		2012	2011	VARIACIÓN
<b>PASIVO</b>				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
PROVEEDORES	\$	1,732	\$	18,935
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		238,586		45,288
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		37		-
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		240,355		64,223
TOTAL DE PASIVO		240,355		64,223
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
APORTACIONES (SIC) (4)		1,004,140		-
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO/HACIENDA PÚBLICA	\$	1,244,495	\$	64,223

ESTADO DE ACTIVIDADES				
FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011				
(MILES DE PESOS) (SIC) (2)				
		2012	2011	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
PARTICIPACIONES	\$	633,586	\$	508,328
APORTACIONES		3,150,000		3,470,250
OTROS INGRESOS				





ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO			
FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACION			
DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012 (SIC) (6)			
(EN MILES DE PESOS) (SIC) (2)			
		2012	2011
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>			
<b>ORIGEN</b>			
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$	23,184	\$ 4,845
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
PARTICIPACIONES		328,143	327,826
APORTACIONES		3,150,000	3,470,250
<b>APLICACIONES</b>			
SERVICIOS PERSONALES		1,772,785	2,672,441
MATERIALES Y SUMINISTROS		605,673	411,087
SERVICIOS GENERALES		236,472	4,563
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>APLICACIÓN</b>			
BIENES INMUEBLES E MUEBLES		20,076	248,492
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>APLICACIÓN</b>			
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		163,207	139,152
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			3,762
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>			
		703,114	323,424
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>			
		345,932	22,508
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>			
	\$	1,049,046	\$ 345,932

(1) DICE AL 31 DE ENERO DEL 2012, DEBE DECIR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011.

(2) DICE (MILES DE PESOS), DEBE DECIR (PESOS).

(3) DICE AL 31 DE ENERO DEL 2012 Y 2011, DEBE DECIR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011.

(4) EN EL EJERCICIO 2012 SE PRESENTÓ EN PATRIMONIO CONTRIBUIDO COMO APORTACIONES LA CANTIDAD DE \$1,004,140, CUANDO SE DEBIÓ SEPARAR EN PATRIMONIO GENERADO COMO RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO / DESAHORRO Y RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ MISMO, NO SE PRESENTÓ INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2011 Y LA VARIACIÓN CORRESPONDIENTE.

(5) NO SE MENCIONA EL TÍTULO DE ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

(6) DICE DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012, DEBE DECIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

(7) NO SE DETALLÓ LA INFORMACIÓN POR EJERCICIOS.

*B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.*

CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y QUE SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME.

*C) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.*

FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN			
INDICADORES DE GESTIÓN			
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012			
TIPO	NOMBRE	PERIODO	UNIDAD DE MEDIDA
PROGRAMÁTICO	CAPTACIÓN DE INGRESO ORIGEN LOCAL	AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012	PORCENTAJE
VARIABLES DEL CÁLCULO	ALGORITMO	INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO
IPFL = INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTES LOCALES  IT = INGRESOS TOTALES	$\frac{IPFL}{IT} \times 100$	PESOS  3,150,000 3,150,000	MUESTRA LA RAZÓN PORCENTUAL QUE GUARDAN LOS INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTES LOCALES ENTRE LOS INGRESOS TOTALES  100%
META 2012	COMPORTAMIENTO (INDICADOR/META)	RESULTADOS ÚLTIMOS X AÑOS	GRÁFICO
3,000,000	TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADAS 25 ALUMNOS DE ESCUELAS BENEFICIADOS 10,000		

**V. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR AL FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN.**

ACTIVO

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN \$129,533

1. INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL CONAC AL CAPITALIZAR ACTIVOS MENORES A \$2,266.

DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA SE COMPROBÓ LA ADQUISICIÓN DE UN DISCO DURO WESTERN DIGITAL POR VALOR DE \$1,869, INCUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EN LA REGLA NO. 8 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, PUBLICADAS EN DIARIO OFICIAL DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES CUYO COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN SEA MENOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN REGISTRARSE CONTABLEMENTE COMO UN GASTO Y SERÁN SUJETOS A LOS CONTROLES CORRESPONDIENTES.

**ACCIÓN EMITIDA**

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

ESTADOS FINANCIEROS

ASPECTOS GENERALES

2. ERROR DE PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012.

LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA MENCIONAN QUE SON PRESENTADAS EN MILES DE PESOS, DEBIENDO DECIR PESOS.

ADICIONALMENTE SE OBSERVA QUE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA SECCIÓN DEL ACTIVO, MENCIONA QUE LAS CIFRAS CORRESPONDEN AL 31 DE ENERO DEL 2012, DEBIENDO DECIR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 Y EN LA SECCIÓN DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO MENCIONA QUE LAS CIFRAS CORRESPONDEN AL 31 DE ENERO DEL 2012 Y 2011, DEBIENDO DECIR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011.

**ACCIÓN EMITIDA**

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES \$238,586

3. IMPUESTO RETENIDOS NO ENTERADOS

EL FIDEICOMISO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS (RENTA E IVA) POR HONORARIOS PAGADOS POR VALOR DE \$238,586, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2012, SIENDO SU INTEGRACIÓN:

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u>
10% RETENCIÓN DE HONORARIOS	\$	115,718
IVA RETENCIONES		122,868
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>238,586</b>

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y LA EVIDENCIA PRESENTADA POR EL ORGANISMO ESTA OBSERVACIÓN SE SOLVENTA PARCIALMENTE, YA QUE EL ORGANISMO NO CUBRIÓ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS OCASIONADO EL PAGO DE ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

MATERIALES Y SUMINISTROS

MANO DE OBRA \$103,936

4. SERVICIOS QUE NO CUMPLEN CON EL GIRO DEL PROVEEDOR.

SE OBSERVÓ QUE DURANTE EL EJERCICIO SE LIQUIDARON \$150,000 (\$103,936 REGISTRADOS EN LA CUENTA DE MANO DE OBRA Y \$46,064 REGISTRADOS EN LA CUENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS) AL SR. RICARDO ARTURO CAVAZOS CORTEZ POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA POR APLICACIÓN DE PINTURA EN PLANTELES ESCOLARES, SIN EMBARGO, SEGÚN EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SU ACTIVIDAD ES ORGANIZADORES DE CONVENCIONES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, RENTA DE TOLDOS, SILLAS Y MESAS. DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y LA EVIDENCIA PRESENTADA POR EL ORGANISMO ESTA OBSERVACIÓN NO SE SOLVENTA DEBIDO A QUE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE HAGA CONSTAR QUE EL SERVICIO PRESTADO POR EL PROVEEDOR CORRESPONDA AL GIRO REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, Y SUS FACTURAS IMPRESAS INDICAN QUE SE TRATA DE SERVICIOS DE AUDIO, VIDEO, COMPUTO E ILUMINACIÓN, SERVICIO MUY DISTINTO AL QUE FACTURA POR MANO DE OBRA POR APLICACIÓN DE PINTURA EN PLANTELES ESCOLARES.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.  
RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULOS DE OFICINA \$38,019

5. COMPROBANTES NO CANCELADOS CON SELLO FECHADOR DE PAGO EN COMPROBACIÓN DE GASTOS.

AL REVISAR LAS COMPROBACIONES DE GASTOS EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO 2012, SE OBSERVÓ QUE LOS COMPROBANTES NO SON CANCELADOS CON SELLO FECHADOR DE PAGADO AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN. DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR EL ORGANISMO ESTA OBSERVACIÓN SE SOLVENTA PARCIALMENTE YA QUE NO ACOMPAÑA EVIDENCIA DE LA ADQUISICIÓN DEL SELLO FECHADOR DE PAGADO, NI MENCIONA UNA FECHA DE COMPROMISO PARA SU UTILIZACIÓN.

**ACCIÓN EMITIDA**

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

RECARGOS \$2,158

6. PAGOS EXTEMPORÁNEOS DE RETENCIONES DE ISR E IVA.

SE LIQUIDARON EN FORMA EXTEMPORÁNEA LAS RETENCIONES DE ISR E IVA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE ENERO A MARZO DE 2012, ORIGINANDO RECARGOS POR VALOR DE \$2,158 Y ACTUALIZACIÓN POR \$396.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.*

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

**VI. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

**VII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.**

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**VIII. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.**

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES



APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO.

**TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

**CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME.

**QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR

EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE LAS MISMAS FUERON ATENDIDAS POR EL ENTE FISCALIZADO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE AL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, AL FIDEICOMISO **EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, AL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES

Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DEL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN. SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN. TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PRESENTADO, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DESARROLLO ECONÓMICO POLÍTICO Y SOCIAL DEL ESTADO REQUIERE DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE REPRESENTO SE MANIFIESTA EN FAVOR DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO MISMA QUE INFORMA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE CADA ENTIDAD AUDITADA. EN ESTA OCASIÓN SE PROCEDIÓ A DAR REVISIÓN Y TRÁMITE A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 LA CUAL FUE EXAMINADA BAJO UN ESTUDIO EXHAUSTIVO Y SE DETERMINÓ QUE PRESENTA UN EJERCICIO FINANCIERO CONFORME A DERECHO Y SIN PERJUICIO PARA LA HACIENDA PÚBLICA AL CONSIDERAR QUE LA OBSERVACIONES QUE PRESENTAN SON DE CARÁCTER NORMATIVO Y DE GESTIÓN INTERNA POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO ENCUENTRA

ARGUMENTOS SUFICIENTES QUE LE HAGAN RECHAZAR ESTA CUENTA PÚBLICA Y SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO. POR LO QUE PEDIMOS RESPETUOSAMENTE EMITAN SU VOTO DE IGUAL MANERA A LA NUESTRA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8299/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL

USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7992/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE ABRIL DEL 2013 EL EXPEDIENTE 7992/LXXIII, SIGNADO POR EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, A FIN DE QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL MONTO TOTAL Y DESGLOSE DE BALANCE GENERAL DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL COBRO DE ESTACIONAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS MISMOS DE 2008 A LA FECHA. ANTECEDENTES.** REFIERE EL PROMOVENTE, QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA INFORMACIÓN VERAZ, OPORTUNA, PRECISA, CONFIABLE Y COMPROBABLE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GENERÁNDOSE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, MISMA QUE HA COBRADO MÁS IMPORTANCIA EN LOS TIEMPOS ACTUALES. EXPONE EL PROMOVENTE, QUE EN FECHA 19 DE JULIO DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL REGLAMENTA EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO DE CUALQUIER PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN

POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE CALIFICA COMO LAMENTABLE QUE INSTITUCIONES DE GRAN PRESTIGIO COMO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO HAGA CASO OMISO AL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS Y NO DAR CUENTA DEL COBRO EN EL ESTACIONAMIENTO DE DICHO CENTRO MÉDICO, ASÍ COMO EL DESTINO DEL RECURSO OBTENIDO. EXPONE EL PROMOVENTE, QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE ESTACIONAMIENTO TUVO LUGAR EN EL AÑO 2008 PARA CUBRIR LA NECESIDAD ESTANCIA Y VIALIDAD A LOS USUARIOS, VISITANTES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES, TENIENDO UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN SIMBÓLICA PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERE SU MANTENIMIENTO. ACENTÚA EL SUSCRITO, QUE A SU JUICIO, LA CUOTA DE \$20.00 PESOS POR HORA O FRACCIÓN, ES EXCESIVA, Y LE SURGEN LAS PREGUNTAS. ASÍ MISMO, DESCONOCE SI ESTA CUOTA ES LA MISMA PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE QUE ADQUIEREN LOS SERVICIOS DE FORMA SEMANAL. AMPLÍA SUS ARGUMENTOS, EJEMPLIFICANDO UNA OPERACIÓN MATEMÁTICA CON INFORMACIÓN NO OFICIAL, CONSIDERANDO QUE EL ESTACIONAMIENTO SE OCUPARA DIARIAMENTE CON EL 50 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD, (460 CAJONES) EN UN HORARIO NORMAL DE 12 HORAS, SE RECAUDARÍA UN TOTAL DIARIO DE 110 MIL 400 PESOS AL DÍA. EN ESE ORDEN DE IDEAS LOS INGRESOS ANUALES EN PROMEDIO ASCENDERÍAN 40 MILLONES 296 MIL PESOS, Y DEL 2008 A ENERO DEL 2013 SE HUBIERAN OBTENIDO INGRESOS POR 201 MILLONES 480 MIL PESOS, RECUPERANDO LA INVERSIÓN REALIZADA 8 VECES. POR LO QUE SOLICITA CONOCER EL DESTINO DEL DINERO OBTENIDO POR ESTA ACTIVIDAD. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO

47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.-** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ES UNA GARANTÍA QUE TIENE TODO CIUDADANO, ESTA SE ENCUENTRA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTICULO 6.- LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGÚN DELITO, O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO; EL DERECHO A RÉPLICA SERÁ EJERCIDO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO.

EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE REGIRÁ BAJO LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y BASES:

- I.- TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO ESTATAL Y MUNICIPAL ES PÚBLICA, Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY. PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO, PREVALECE EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD;
- II.- EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO PODRÁ REALIZARSE POR ESCRITO, EN FORMA ELECTRÓNICA O VERBAL, CONFORME A LOS MEDIOS Y MODALIDADES QUE DETERMINE LA LEY.



ASÍ MISMO, SE ESTABLECERÁN MECANISMOS EXPEDITOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

- III.- LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIDA PRIVADA Y DATOS PERSONALES SERÁ PROTEGIDA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE DETERMINE LA LEY;
- IV.- TODA PERSONA, SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS ALGUNO O JUSTIFICAR SU UTILIZACIÓN, TENDRÁ ACCESO GRATUITO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A SUS DATOS PERSONALES O A LA RECTIFICACIÓN DE ÉSTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- V.- UN ÓRGANO AUTÓNOMO ESPECIALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORMADO POR CIUDADANOS DESIGNADOS POR EL PODER LEGISLATIVO, CON LAS ATRIBUCIONES, INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN QUE LA LEY REGLAMENTARIA ESTABLEZCA, SERÁ ENCARGADO DE CONOCER Y RESOLVER DE MANERA IMPARCIAL Y EXPEDITA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN QUE LA MISMA LEY REGULE, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ESTE DERECHO;
- VI.- LOS SUJETOS OBLIGADOS, A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO, DEBERÁN PRESERVAR SUS DOCUMENTOS EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS ACTUALIZADOS;
- VII.- SE ESTABLECERÁN MECANISMOS EFICIENTES, DE UNIVERSAL Y FÁCIL ACCESO, PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DIFUNDAN COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS INDICADORES DE GESTIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, INCLUSO LOS QUE ENTREGUEN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASÍ COMO LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN; Y
- VIII.- LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY.”

AHORA BIEN DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN ES PÚBLICA, Y QUE EL DERECHO A LA MISMA ESTÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO. ESTE DERECHO SE ENCUENTRA REGLAMENTADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO

REGULAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE CUALQUIER PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CABE DESTACAR QUE ESTE DERECHO ES UN MEDIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS GOBERNADOS Y NO ASÍ DEBE SER UTILIZADO COMO UN MEDIO DE ACCESO POR PARTE DE LAS NIVELES DE GOBIERNO YA QUE ESTOS TIENEN EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DESPACHO DE SUS ASUNTOS. POR OTRO LADO, SABEMOS QUE LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE PUEDE SER RESUELTA DE FORMA TAL QUE, SIN APROBAR ALGUNA ACTUACIÓN FUERA DE NUESTRO MARCO LEGAL Y SIN IR EN CONTRA DE LOS DIVERSOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE SUPERIOR DEL ESTADO, QUE DEFINE LOS PLAZOS FECHAS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS, PUEDA VERSE CUMPLIMENTADO EL FONDO DE LA SOLICITUD. EN ESTE ORDEN DE IDEAS CONSIDERAMOS QUE COMO SE ESTABLECE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTADUAL DEBE PREVALECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, POR LO QUE EN RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y ATENTOS AL HECHO DE QUE EN LAS PLÁTICAS REALIZADAS CON DIVERSAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESTAS SIEMPRE SE HAN MOSTRADO SENSIBLES ANTE LAS DEMANDAS SOCIALES ESTAMOS SEGUROS DE QUE EN EL PRESENTE ASUNTO NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, POR LO QUE PROPONEMOS REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN A LA PRESENTE EL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO A FIN DE QUE TOME LAS ACCIONES NECESARIAS EN TRANSPARENTAR EL LA ORIGEN Y DESTINO DE

LOS RECURSOS ADMINISTRADOS A SU CARGO. VISTO Y ANALIZADO QUE HA SIDO POR ESTA COMISIÓN EL ESCRITO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DEL QUE DAMOS CUENTA, Y ENCONTRANDO QUE SE ENCUENTRA FUNDADO Y MOTIVADO EN SUFICIENCIA EL RESOLUTIVO AL EFECTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DR. MED. SANTOS CANTÚ GUZMÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA, A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL MONTO TOTAL Y DESGLOSE DE BALANCE GENERAL DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL COBRO DEL ESTACIONAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS MISMOS DE 2008 A LA FECHA, SEÑALANDO EL NÚMERO Y COSTO DE CAJONES ASIGNADOS CON CUOTA FIJA PARA ALUMNOS, MAESTROS, MÉDICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. **SEGUNDO:** SE REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE DE ORIGEN AL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA SON DOS ELEMENTOS IMPORTANTES PARA EL BUEN GOBIERNO Y PARA ELEVAR EL NIVEL DE CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS. LA TRANSPARENCIA ES UNA FUERZA PODEROSA QUE CUANDO SE APLICA DE MANERA COHERENTE PUEDE AYUDAR A COMBATIR LA CORRUPCIÓN, MEJORAR EL GOBIERNO Y PROMOVER LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS. EL PASADO 1º DE JUNIO DEL 2013, SE APROBÓ EN SEGUNDA VUELTA LA INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EN DONDE SE AUTORIZA PEDIR CUENTA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA SOBRE EL ESTACIONAMIENTO. ES NECESARIO QUE SE REALICE PARA SABER CÓMO VA LA COSA Y QUE EN DADO CASO SABER QUE HAY TRANSPARENCIA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (CC. DIP. CARLOS BARONA MORALES Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7992/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8159/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2014**, **EL EXPEDIENTE N° 8159/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD SIGNADA POR LOS **CC. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. BERNARDO BICHARA ASSAD, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y EL C.P. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA; TODO ELLOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,**

NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS; ASÍ COMO, LOS VALORES DE INCONFORMIDADES RESUELTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE ESE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN, UNA SÍNTESIS DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD QUE SE ESTUDIA, BAJO EL APARTADO DE ANTECEDENTES. EN OFICIO DIRIGIDO A ESTE PODER LEGISLATIVO, LOS PROMOVENTES INFORMAN DE LA APROBACIÓN, DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, DE LOS VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS DE LAS INCONFORMIDADES RESUELTAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. PARA EL CASO DE LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS, SE PROPONEN 12 NUEVOS VALORES, MIENTRAS QUE TRATÁNDOSE DE LAS INCONFORMIDADES RESUELTAS, SE PRESENTAN 63 PROPUESTAS DE VALORES. EN SU OFICIO, SOLICITAN QUE ESTE CONGRESO PROCEDA CON LOS TRÁMITES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A FIN DE QUE LOS VALORES PUEDAN ESTAR VIGENTES AL INICIO DEL EJERCICIO 2014. LA SOLICITUD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS PROMOVENTES Y SE ANEXAN COMO DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE, COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EN QUE CONSTA LA APROBACIÓN AL INTERIOR DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO DE LA PROPUESTA REMITIDA A ESTE PODER LEGISLATIVO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO

ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO SEÑALA, EN SU ARTÍCULO 20, LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 20.- LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBERÁN FORMULAR LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SOMETERÁN AL CONGRESO DEL ESTADO.*

*LA REFERIDA PROPUESTA DE VALORES, DEBERÁ PRESENTARSE PARA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO A MÁS TARDAR DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE. LOS VALORES APROBADOS POR EL CONGRESO ENTRARÁN EN VIGOR AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE AÑO Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA.*

*A FALTA DE NUEVA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS- 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”*

DE ESTO SE DESPRENDEN TRES SUPUESTOS BASTANTE PRECISOS:

1. *DEBE EXISTIR UNA PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.*

2. *LA CITADA PROPUESTA DEBER SER ENTREGADA AL PODER LEGISLATIVO A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE.*
3. *LOS VALORES APROBADOS ENTRAN EN VIGOR AL INICIO DEL SIGUIENTE AÑO FISCAL EN QUE SON PRESENTADOS.*

MIENTRAS QUE LOS DOS PRIMEROS SUPUESTOS PUEDEN VERIFICARSE DE MANERA APROPIADA, VEMOS QUE EL TERCERO Y ÚLTIMO ACTUALMENTE ES DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO, YA QUE EL EJERCICIO FISCAL PARA EL CUAL SE PROPONÍAN ESTOS VALORES YA DIO INICIO. POR OTRA PARTE, PODEMOS OBSERVAR QUE MEDIANTE EL DECRETO 131 EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 164 DE FECHA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON APROBADAS LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES 8343/LXXIII Y 8361/LXXIII. EN ESOS EXPEDIENTES SE ENCONTRABAN CONTENIDAS LAS MISMAS PROPUESTAS QUE SE INCLUYEN EN EL EXPEDIENTE 8159/LXXIII QUE DA ORIGEN A ESTE DICTAMEN. COMO CONSECUENCIA DE ESTAS DOS SITUACIONES PARTICULARES YA DESCRITAS: EL TIEMPO LÍMITE PARA LA APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR YA HA TRANSCURRIDO Y LA APROBACIÓN DE OTRAS DOS SOLICITUDES HECHAS POR EL MISMO PROMOVENTE CON CONTENIDO SIMILAR, HEMOS LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTE ASUNTO DEBE CONSIDERARSE SIN MATERIA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX Y 47 INCISOS D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE HA QUEDADO SIN



MATERIA LA SOLICITUD SIGNADA POR LOS CC. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. BERNARDO BICHARA ASSAD, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y EL C.P. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA; TODO ELLOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS; ASÍ COMO, LOS VALORES DE INCONFORMIDADES RESUELTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE ESE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A FIN DE

MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE CONTIENE ESCRITO ASIGNADO POR AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE NUEVO FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO VALORES DE INCONFORMIDAD APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2014. LA COMISIÓN DE MÉRITO RESOLVIÓ EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO SIN MATERIA EN VIRTUD DE TRATARSE DE PROPUESTA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, MISMO QUE FUE PREVIAMENTE APROBADO POR ESTE PLENO BAJO OTRO EXPEDIENTE CON EL MISMO ASUNTO Y RESUELTO POR ESTE CONGRESO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO BAJO EL DECRETO 131 EN FECHA 27 DE DICIEMBRE 2013, RAZÓN SUFICIENTE PARA DETERMINAR SIN MATERIA ESTE ASUNTO. POR ELLO, APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMAN ESTE CONGRESO VOTEN A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8159/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7445/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7445/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 208 Y 387 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE TIPIFICAR DIVERSAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO URBANO.* CON EL

**FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.**

EXPRESA EL PROMOVENTE QUE LA URBANIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, QUE A SU VEZ SON APROBADOS Y EJECUTADOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE POR AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, TIENEN EL OBJETIVO PRINCIPAL DE MEJORAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS EN ZONAS RURALES Y URBANAS. ESTO INVOLUCRA UNA GRAN VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE SOCIALES, PRIVADOS Y GUBERNAMENTALES QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISTRIBUYEN LOS BENEFICIOS Y CARGAS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN EL ESTADO. REFIERE QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCARGADAS DEL DESARROLLO URBANO SON INSUFICIENTES, PORQUE A PESAR DE LAS LEGISLACIONES, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PLANES DE DESARROLLO URBANO NO SE ESTÁN CUMPLIENDO A LA PERFECCIÓN DEBIDO A LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS O BAJOS CRITERIOS USADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIAS Y PERMISOS EN USOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, ETC. ASEVERA QUE DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE EL 85% DE LA POBLACIÓN, LA CUAL PROVOCA UNA ALTA DEMANDA DE ESPACIOS PARA VIVIENDA, NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN LOS SECTORES DE LA ENTIDAD; LAS MALAS ADMINISTRACIONES PARA

DISTRIBUIR O INCREMENTAR LOS COMPLEJOS URBANOS EN EL TERRITORIO SON MÁS DE ÍNDOLE POLÍTICO Y DE POCO AGREGADO ECONÓMICO EN LA SOCIEDAD, SIN MENCIONAR LAS AFECTACIONES EN LAS VIALIDADES, IMPACTO AMBIENTAL, DAÑOS A LA SALUD, POCA MOVILIDAD E INCLUSIVE PELIGROS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS. PRECISA QUE EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO NO ESTABLECE UNA SANCIÓN LEGAL Y PROPORCIONAL AL PARTICULAR, PERSONAL MORAL O AUTORIDAD, QUE INCUMPLA CON LO PRECEPTUADO EN DICHO NUMERAL, PUES LA MAYORÍA DE LAS SANCIONES SON DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVAS, COMO LA REVOCACIÓN, LA RECISIÓN, LA DEMOLICIÓN O LA CLAUSURA, Y SE CONSIDERA INDISPENSABLE TIPIFICAR SU INOBSERVANCIA PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SOCIAL. DETALLA QUE EE DEBE RESPETAR EN TODO MOMENTO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE NUESTRA CONSTITUCIÓN A UNA VIVIENDA DIGNA, HACER VALER LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA FAMILIA, AL IGUAL CASTIGAR ACTOS Y CONDUCTAS QUE VULNEREN LA AUTONOMÍA Y PLANES DE VIDA, QUE COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA SE DEBEN CREAR Y REFORMAR LAS LEYES NECESARIAS PARA CUMPLIR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN LA IMPORTANCIA DE VELAR POR LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO MÁS PRECIADO DE LA FAMILIA QUE ES SU HOGAR. EN ESTE SENTIDO, EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE DETERMINA COMO GARANTÍA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, POR LO QUE LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO. EN EL AÑO 2009 NUEVO LEÓN EXPIDIÓ UNA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO CON EL OBJETO DE REGULAR MÁS ADECUADAMENTE LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA FUNDACIÓN, CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO ARMONIZAR MÁS APROPIADAMENTE LA INTERRELACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS Y DISTRIBUIR MÁS EQUITATIVAMENTE LOS BENEFICIOS Y LAS CARGAS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN. SIN LUGAR A DUDAS ES INDISPENSABLE UNA CONSTANTE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL CUERPO DE NORMAS Y PLANES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, PARTICULARMENTE CONSIDERANDO EL CONTINUO CRECIMIENTO Y LAS NECESIDADES DE UN ORDENADO DESARROLLO, EN VIRTUD DE LO CUAL PUEDEN ADVERTIRSE LA NECESIDAD DE REALIZAR REFORMAS AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, INCLUSIVE, COMO LO PLATEA EL PROMOVENTE,

PARA TIPIFICAR DIVERSAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO URBANO. EN LO RELATIVO A LOS ASPECTOS NORMATIVOS, TODA ACCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBE DE FORMAR PARTE DEL CRECIMIENTO PREVISTO EN EL RESPECTIVO PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, FORMULADO Y APROBADO POR LOS MUNICIPIOS, AJUSTÁNDOSE A LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO, DENSIDAD, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE USO DE SUELO, PENDIENTES Y DEMÁS LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS SEÑALADOS EN DICHO PLAN, EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS QUE LE RESULTEN APLICABLES, CORRESPONDIENDO A LOS MUNICIPIOS, CONFORME AL ARTÍCULO 241 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTADUAL, AUTORIZAR O NEGAR LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS DE LAS DISTINTAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS REFERIDOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN. ASÍ MISMO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL SUELO Y DESARROLLO DE FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 242, 243 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ANTES IMPETRADA, ES INDISPENSABLE QUE LOS PROMOVENTES DE DICHAS ACCIONES CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LLEVAR A CABO CADA UNA DE LAS ETAPAS ESTABLECIDAS PARA LA URBANIZACIÓN, A SABER, VERIFICACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DEL USO DE SUELO, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LINEAMIENTOS DE URBANIZACIÓN; PROYECTO URBANÍSTICO; PROYECTO EJECUTIVO; AUTORIZACIÓN DE VENTAS Y GARANTÍA SUFICIENTE; Y, CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE OBRAS Y LIBERACIÓN DE GARANTÍAS. DE LA MISMA FORMA, LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBE ANALIZAR, FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS AUTORIZACIONES

RESPECTIVAS, CERCIORÁNDOSE QUE SE SATISFAGAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU OTORGAMIENTO.

UNA VEZ PRECISADO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDE A ANALIZAR LAS DIVERSAS CONDUCTAS QUE PROPONE TIPIFICAR EL PROMOVENTE. EN PRIMERA INSTANCIA LO CONCERNIENTE A LA REFORMA POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E) Y F) DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SANCIONAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE:

- *“OTORGUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PERMISOS, APROBACIONES O AUTORIZACIONES PARA URBANIZAR O FRACCIONAR EL SUELO EN CADA UNA DE SUS ETAPAS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SIENDO OMISO EN VERIFICAR Y EXIGIR PUNTUALMENTE QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA TAL EFECTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO”.*
- *“OTORGUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LICENCIAS O PERMISOS DE USO DE SUELO EN CONTRAVENCIÓN A LOS PLANES, PROGRAMAS O REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DEL CENTRO DE POBLACIÓN QUE LOS HAYA EXPEDIDO O BIEN SEA OMISO EN EXIGIR QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA TAL EFECTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO”.*

A ESTE RESPECTO, DEBEMOS SEÑALAR QUE LA MATERIA PENAL, AL SER LA ÚLTIMA INSTANCIA EN CUANTO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ES DE EXACTA APLICACIÓN AL CASO CONCRETO, POR LO QUE EN LA PRÁCTICA ADVERTIMOS QUE NO EN POCAS OCASIONES SOMOS ENTERADOS POR ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, DE DIVERSAS CONDUCTAS IRREGULARES U OMINOSAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO SON SANCIONADAS CON EL RIGOR DE SU TEMERIDAD DEMOSTRADA, EN RAZÓN, PRINCIPALMENTE NO A UNA OMISIÓN



DE LA LEY, PUES ESTA CONTEMPLA UNA AMPLIA GAMA DE HIPÓTESIS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN LA COMISIÓN DE ESTOS ILÍCITOS, SINO EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ATRIBUIBLES A LA CARENCIA DE VOLUNTAD DE PERSEGUIR Y SANCIONAR ESTAS CONDUCTAS. EN TAL SENTIDO CONSIDERAMOS OPORTUNO EL PRECISAR QUE EN EL MISMO ARTÍCULO QUE EL PROMOVENTE PROPONE REFORMAR, ES DECIR, EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VIII, DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, CONTIENE LA TIPIFICACIÓN PROPUESTA, POR LO QUE NO SE ADVIERTE UN VACÍO LEGAL AL RESPECTO, POR EL CONTRARIO, SE CONSIDERA QUE EN ESTE PUNTO EL PROMOVENTE REBASA LA CASUÍSTICA NECESARIA A LAS HIPÓTESIS QUE PROPONE. A MAYOR ABUNDAMIENTO, ES DE CITARSE LO PREVISTO ACTUALMENTE EN EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIPIFICA LAS CONDUCTAS EN MENCIÓN:

*“ARTÍCULO 208.- COMETE EL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO O ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:*

*VIII.- INDEBIDAMENTE:*

*B) OTORGUE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ESTIMACIONES, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO;”*

ASÍ MISMO, LAS CONDUCTAS QUE SE PROPONE ADICIONAR DENTRO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL, TAMBIÉN SE ENCUADRAN EN LA DESCRIPCIÓN DEL DELITO TIPIFICADO EN LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 216 DEL MISMO CÓDIGO:

*“ARTÍCULO 216 BIS.- COMETE EL DELITO DE EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES:*

*I.- EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, INDEBIDAMENTE OTORQUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CONTRATOS, CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, FRANQUICIAS, EXENCIONES; EFECTÚE COMPRAS O VENTAS O REALICE CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE PRODUZCA BENEFICIOS ECONÓMICOS AL PROPIO SERVIDOR PÚBLICO, A SU CÓNYUGE, PARIENTES POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, A CUALQUIER TERCERO CON LOS QUE TENGA VÍNCULOS AFECTIVOS, ECONÓMICOS, DE NEGOCIOS O DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DIRECTA; SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS;”*

EN LO RELATIVO A LA PROPUESTA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 387 DEL CÓDIGO PENAL, A FIN DE TIPIFICAR QUE SE PERSEGUIRÁ DE OFICIO Y SE LE APLICARAN LAS SANCIONES DE DELITO DE FRAUDE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 385 DEL CITADO CÓDIGO, AL QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA:

- *“III. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO PARA FRACCIONAR Y URBANIZAR EL SUELO EN TODAS SUS ETAPAS, CONSTRUYAN VIVIENDAS, UNIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES DÚPLEX VERTICAL Y MULTIFAMILIARES DÚPLEX HORIZONTAL, EN LOTES DE TERRENO CON UNA DIMENSIÓN INFERIOR A LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 204 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTADUAL ANTERIORMENTE CITADO”.*

EN IGUAL SENTIDO, SE ACLARA QUE ESTA CONDUCTA ENCUADRA EN LAS PROPIAS HIPÓTESIS TIPIFICADAS EN EL ARTÍCULO 387 DEL CITADO CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

*“ARTICULO 387.- SE PERSEGUIRÁ DE OFICIO Y SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DEL DELITO DE FRAUDE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 385 DE ESTE ORDENAMIENTO LEGAL, AL QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA:*

*I.- EN CUALQUIER FORMA, TRANSMITA U OFREZCA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOTES DE UN FRACCIONAMIENTO, SIN QUE ESTE SE ENCUENTRE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; O PORQUE LA ENAJENACIÓN SE HAGA EN CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS O CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN, SI ES QUE SE CUENTA CON ESTA.*

*VI.- HAGA OFERTAS AL PÚBLICO, POR CUALQUIER MEDIO, RELATIVO A LA VENTA DE FRACCIONAMIENTOS, CUANDO DICHAS OFERTAS IMPLIQUEN UN ENGAÑO A LA INDUCCIÓN A ERROR, PORQUE EL OFRECIMIENTO NO CORRESPONDA A LA REALIDAD DEL BIEN QUE SE OFRECE.*

*VII.- PROPORCIONE DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA O SIMULE CUALQUIER ACTO, PARA OBTENER AUTORIZACIÓN, RELATIVA A FRACCIONAMIENTOS O EDIFICACIONES, O SOBRE CUALQUIER PETICIÓN ELEVADA CON TALES PROPÓSITOS A LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN LOS CUALES ÉSTA NO SE HUBIERE LEGALMENTE OTORGADO.*

CONSECUENTEMENTE, ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO CONCLUYE QUE LOS DISTINTOS SUPUESTOS PLANTEADOS POR EL PROMOVENTE EN LA INICIATIVA ANALIZADA YA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OBSERVÁNDOSE QUE TALES DISPOSICIONES PREVÉN DIFERENTES FORMAS DE SANCIÓN, DERIVADO DE LO CUAL SE TIENE A BIEN DAR POR ATENDIDA LA

PROPUESTA DE MÉRITO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MEDIANTE LA CUAL PROPUSO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 208 Y 387 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE TIPIFICAR DIVERSAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO URBANO, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE FELICITA AL DIPUTADO JULIO CÉSAR ÁLVAREZ POR SU CUMPLEAÑOS. FELICIDADES DIPUTADO”.  
(APALUSOS)

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. REFRENDANDO ESA FELICITACIÓN MI QUERIDO AMIGO JULIO, DIOS TE BENDIGA, QUE CUMPLAS MUCHOS AÑOS MÁS”. (APLAUSOS)

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HONORABLE ASAMBLEA: UN ESTADO ORDENADO DEBE CONFIGURAR ESTABILIDAD EN SU NORMATIVA, EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO URBANO, QUE PERMITA UN CRECIMIENTO ORDENADO Y PROGRAMÁTICO EN SU EJECUCIÓN DE OBRAS Y DENTRO DE SUS ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. EN TAL RAZÓN, LA NORMATIVA VIGENTE CONTEMPLA SANCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OTORGUEN LICENCIA Y DESARROLLO URBANO DE FORMA INDEBIDA, SITUACIÓN QUE PRETENDE EL PROMOVENTE EN SU PROPUESTA. ESTO ACLARANDO QUE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE PREVISTO TALES CONDUCTAS, EJEMPLO DE ELLO SON LAS SIGUIENTES: EL ARTÍCULO 208, DICE: “*ARTÍCULO 208.- COMETE EL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO O ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: FRACCIÓN VIII.- INDEBIDAMENTE: INCISO B) OTORGUE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ESTIMACIONES, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO;*” POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 216 BIS.- COMETE EL DELITO DE EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES: I.- EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN,*

*INDEBIDAMENTE OTORGUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CONTRATOS, CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, FRANQUICIAS, EXENCIONES; EFECTÚE COMPRAS O VENTAS O REALICE CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE PRODUZCA BENEFICIOS ECONÓMICOS AL PROPIO SERVIDOR PÚBLICO, A SU CÓNYUGE, PARIENTES POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, A CUALQUIER TERCERO CON LOS QUE TENGA VÍNCULOS AFECTIVOS, ECONÓMICOS, DE NEGOCIOS O DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DIRECTA; SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS;*” POR ESTO CONSIDERAMOS QUE ESTA CONDUCTA DELICTIVA YA SE ENCUENTRA PREVISTA DENTRO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTADUAL. RAZÓN POR LO QUE, ME PERMITIRÉ MANIFESTAR NUESTRO VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL DICTAMEN EN COMENTO PARA QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE ES PROPUESTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACABO DE CITAR DOS EJEMPLOS, DE CITAR EL ARTÍCULO 208 Y EL 216 BIS, DONDE ESTABLECE EFECTIVAMENTE LAS CONSECUENCIAS DE OTORGAR PERMISOS CUANDO HAY ALGÚN BENEFICIO DIRECTO A ALGUIEN CERCANO A SU FAMILIA EN LOS GRADOS QUE LO ACABO DE MENCIONAR, PERO MÁS ALLÁ DE ESO, ME PREOCUPA QUE TENEMOS MUCHOS CASOS REALES EN MUCHOS MUNICIPIOS QUE APARTE DE LO QUE ACABO DE COMENTAR, CUANDO HAY UN OTORGAMIENTO DE UN PERMISO MUCHAS VECES LOS DAN CUANDO HACE FALTA QUE TENGAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, ESTO HA DESARROLLADO UN PROBLEMA QUE A VECES LOS MUNICIPIOS NO TIENEN Y QUE NO TIENEN ESA PREVISIÓN DE UN PROBLEMA FUTURO QUE LES PUEDA AGRAVAR EL PODER GOBERNAR DE UNA MANERA

EFICIENTE. LO COMENTO POR EJEMPLO, EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS QUE ESTÁN YA DENTRO CONTEMPLADOS COMO ÁREA METROPOLITANA COMO SON: GARCÍA, COMO LO ES ZUAZUA, COMO LO ES CADEREYTA, COMO LO ES CIÉNEGA DE FLORES, COMO LO ES SANTIAGO; Y VEMOS QUE A VECES UN ALCALDE O UN FUNCIONARIO AUTORIZA UN FRACCIONAMIENTO EN UN ÁREA DETERMINADA Y LUEGO NO HAY SOLUCIONES DE VIALIDAD PORQUE PARA PODER LLEVAR 100 MIL FAMILIAS O 50 MIL FAMILIAS A ESE DESARROLLO URBANO, TENDÍAN QUE PREVER UNA PROPUESTA DE VIALIDAD QUE A LO MEJOR ESTO IMPACTA EN UNA INVERSIÓN DE MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS PARA LLEVAR A CABO 3, 4, 5 PASOS A DESNIVEL O PUENTES DEPRIMIDOS, Y ESTO HA GENERADO UN DAÑO MUY GRAVE A LOS MUNICIPIOS. Y POR ELLO CREO QUE ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE PONERLE ATENCIÓN, CREO QUE ESTÁ YA TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL EN EL 208 Y 216 BIS, PERO TENEMOS QUE PONER ATENCIÓN A ELLO; ESTO NOS HA GENERADO UN SINNÚMERO DE PROBLEMAS Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE DICTAMEN LO VOTEMOS A FAVOR POR ESTAS CONSIDERACIONES CREEMOS QUE CON UNA VISIÓN ANTICIPADA PUDIÉRAMOS EVITAR PROBLEMAS FUTUROS. ES CUANTO Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. Y MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERO JULIO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7445/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7277/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2011**, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **7277/LXXII-**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **-C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN **-INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS**



**Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR EL ALCANCE DE ATENCIÓN Y APOYO DEL GOBIERNO HACIA LOS OFENDIDOS Y LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE SEÑALA QUE DESDE LA ENTRADA EN VIGOR LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU OBJETIVO ES HACER DE MANERA EFECTIVA A TODA PERSONA LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS CUANDO HAYAN SIDO AFECTADOS POR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, TODO ESTO CON BASE A LA LEY EN CITA Y FUNDAMENTO PRINCIPAL EN EL ARTÍCULO 19, APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y A SU VEZ CONTEMPLADO DENTRO EL ARTÍCULO 20, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. AGREGANDO QUE ALGUNOS CIUDADANOS SE HAN QUEJADO DIRECTAMENTE CON EL EXPOSITOR DEL PRESENTE PROYECTO, YA QUE CONSIDERAN QUE LA LEY EN CUESTIÓN ES CONTRADICTORIA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, PORQUE SOLO BRINDA PROTECCIÓN A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN, DEBIDO A QUE NO HACE DISTINCIÓN PARA LA GARANTÍA EN SUS DERECHOS. POR TAL RAZÓN EL PROMOVENTE CONSIDERA OPORTUNA LA REFORMA A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS, SEÑALANDO QUE EL PROYECTO BUSCA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TAL Y COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN

FEDERAL Y LOCAL. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL PRECEPTO 15° SEÑALA QUE TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU PERSONA, DATOS PERSONALES, PROTECCIÓN DE SUS BIENES ETC., ADEMÁS QUE EL PRECEPTO SUBSECUENTE EXPONE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA BAJO LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN ESTE CONTEXTO, COMO PODER LEGISLATIVO HEMOS REALIZADO LEGISLACIONES QUE GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS TANTO EN SU CALIDAD DE VÍCTIMAS COMO EN CALIDAD DE IMPUTADOS, DE ESTE MODO SATISFACEMOS EL SENTIDO DE JUSTICIA PARA LAS PARTES. LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA QUE GRUPOS VULNERABLES EN SU PAPEL DE VÍCTIMAS QUE POR CONDICIONES DE POBREZA, SALUD, DISCAPACIDAD, ORIGEN ÉTNICO, EDAD, O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE COLOQUE A LA VÍCTIMA EN GRADO DE DESVENTAJA PARA UNA ADECUADA DEFENSA Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN ESTE SENTIDO CABE MENCIONAR QUE DE IGUAL MANERA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL

EN EL PRECEPTO 19º, INCISO C, EXISTEN DERECHOS EXCLUSIVOS DE LA VÍCTIMA, DONDE PRECISAMENTE EN LA FRACCIÓN IV EXPRESA LO SIGUIENTE:

*IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA.*

COMO SE PUEDE OBSERVAR, EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL BUSCA QUE A LA VÍCTIMA U OFENDIDO SE LE REPARE EL DAÑO Y QUE EL JUEZ NO PODRÁ ABSOLVER DE ESTA RESPONSABILIDAD AL SENTENCIADO. EL CONGRESO DE LA UNIÓN ANTE LOS ASPECTOS SOCIALES Y CAMBIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA QUE HA TENIDO EL PAÍS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA REFORMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO 2011, HA PROVOCADO LA EVOLUCIÓN DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS; CON ESTO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, EN LA CUAL DE MANERA CLARA SEÑALA EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO QUE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN ARMONIZAR SUS DISPOSICIONES LEGALES ACORDE A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE DIO A LA TAREA DE ANALIZAR LA ARMONIZACIÓN LEGAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR ELLO SE CELEBRARON DOS FOROS CON LEGISLADORES Y EXPERTOS EN FECHAS DE 23 DE ENERO Y 25 DE JULIO DEL 2013 PARA LA HOMOLOGACIÓN CON LA NUEVA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA; DANDO COMO RESULTADO LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2013, LOGRANDO ASÍ LA ADECUADA ARMONIZACIÓN CON LO PREVISTO EN EL LA LEY GENERAL DE VICTIMAS Y ATENDIENDO LOS ASPECTOS DE LA INICIATIVA DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE. EN LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 4 LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

*ARTICULO 4 ...*

*....*

*XIII. FONDO. EL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*

*...*

*XXIII. REPARACIÓN INTEGRAL. LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LA VÍCTIMA QUE DEBERÁ SER ADECUADA, EFECTIVA, RÁPIDA Y PROPORCIONAL A LAS VIOLACIONES O DAÑOS SUFRIDOS. COMPRENDE, SEGÚN EL CASO, LA RESTITUCIÓN, COMPENSACIÓN, LA REHABILITACIÓN, LA SATISFACCIÓN Y LAS MEDIDAS DE NO REPETICIÓN;*

*...*

*XXVIII. VÍCTIMAS POTENCIALES. LAS PERSONAS FÍSICAS CUYA INTEGRIDAD FÍSICA O DERECHOS PELIGREN POR PRESTAR ASISTENCIA A LA VÍCTIMA YA SEA POR IMPEDIR O DETENER LA VIOLACIÓN DE DERECHOS O LA COMISIÓN DE UN DELITO;*

*...*

EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INDICA LO SIGUIENTE:

*ARTÍCULO 96.- EL FONDO TIENE POR OBJETO BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA, ASISTENCIA, AUXILIO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, CUANDO SEA PROCEDENTE DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.*

EN LOS PRECEPTOS SEÑALADOS SE CONTEMPLA QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADA LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE DE RECONOCER A LAS VÍCTIMAS POR CONDICIONES FÍSICAS O EN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO DEL FONDO PARA LA ADECUADA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO PARA LAS VÍCTIMAS U OFENDIDO EN LA NUEVA DISPOSICIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL ESTADO. SE DEBE RECALCAR QUE TRAS LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 2º TRANSITORIO DISPONE:

*SEGUNDO.- A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, SE ABROGA LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE ABRIL DE 2007.*

EN CONSECUENCIA LAS REFORMAS DEL PROMOVENTE NO PUEDEN SER REALIZADAS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS PARA EL ESTADO DE NUEVO, PORQUE SER UNA DISPOSICIÓN ABROGADA, EN TAL RAZÓN LA INICIATIVA QUEDE SIN MATERIA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA DIPUTADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO ÓRGANO REFORMADOR DE LEYES DEBEMOS SER PROPOSITIVOS EN NUESTRO QUEHACER LEGISLATIVO PLANTEANDO INICIATIVAS QUE PRIVILEGIEN LA PROTECCIÓN DEL

PATRIMONIO E INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, PERO SOBRE TODO, DEBEMOS VELAR PORQUE ESTAS PROPUESTAS GARANTICEN UNA EFECTIVIDAD EN SU APLICACIÓN CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MENOS FAVORECIDAS, O QUE POR SU CONDICIÓN PUEDAN SER VICTIMAS DE ALGUNA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ANALIZAMOS UNA PROPUESTA LA CUAL PRETENDE MODIFICAR EL ARTÍCULO 2 Y 28 DE LA ANTERIOR LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VICTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRETENDIENDO AMPLIAR EL ALCANCE DE ATENCIÓN Y EL APOYO A LOS OFENDIDOS Y A LAS VICTIMAS DE LOS DELITOS. SIN EMBARGO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTIMAMOS QUE LA MISMA YA QUEDÓ SUPERADA TODA VEZ QUE ESTA SOBERANÍA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y JULIO DEL AÑO PASADO CELEBRÓ REUNIONES PARA HOMOLOGAR CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL LOS REQUERIMIENTOS DE ARMONIZACIÓN CON LA LEY GENERAL DE VICTIMAS ATENDIENDO EN SU TOTALIDAD A LOS ASPECTOS NORMATIVOS QUE REQUERÍA EL EXPEDIENTE EN DISCUSIÓN. POR OTRA PARTE, LAS MODIFICACIONES QUE PRETENDE EN EL ESCRITO DE MÉRITO SERÍAN INAPLICABLES, EN VIRTUD DE QUE UNA LEY QUE SE ENCUENTRA ABROGADA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2 TRANSITORIO DEL DECRETO DE LA NUEVA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE PUBLICADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2013. POR ESTAS RAZONES ME PERMITO SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN CONSIDERANDO LO COMENTADO ANTERIORMENTE. ES CUANDO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO

SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PT) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7277/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8766/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA



**COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, EL EXPEDIENTE N° **8766/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD SIGNADA POR EL **C. GUADALUPE JESÚS RODRÍGUEZ LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE A ESE MUNICIPIO A PROCEDER A LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN, UNA SÍNTESIS DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD QUE SE ESTUDIA, BAJO EL APARTADO DE ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO, EL PROMOVENTE ESTABLECE QUE, CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN QUE ESTÁ CONTENIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 DE ESTE MUNICIPIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013 Y QUE FUE EMITIDA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EL MUNICIPIO DE HIDALGO, N.L. PUEDE CONTRATAR ENDEUDAMIENTO INTERNO DURANTE EL EJERCICIO 2014, HASTA POR UN MONTO DE \$2,110,620.56. A RAÍZ DE ESTO, EL CABILDO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON

LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA INTENCIÓN DE DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA, Y A OTORGAR COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO SEÑALADO LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO. FINALIZA SU SOLICITUD REQUIRIENDO QUE EL ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y EN SU OPORTUNIDAD AL PLENO, ACCEDIENDO A SU PETICIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. CABE DESTACAR QUE EN EL ESCRITO SE ACOMPAÑA DE UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA QUE COINCIDE CON LA FECHA DESCRITA POR EL PROMOVENTE. DE ESTA ACTA SE DESPRENDE QUE FUE APROBADO UN ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

*ACUERDO*

***PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUADALUPE JESÚS RODRÍGUEZ LOZANO, Y AL SINDICO SEGUNDO, C. LIC. NICOLÁS BORJAS GUAJARDO, A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA 2014, A UN PLAZO DE 120-CIENTO VEINTE MESES, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENERAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO (COMISIONES E INTERESES EN PERÍODO DE INVERSIÓN).***

***SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUADALUPE JESÚS RODRÍGUEZ LOZANO, Y AL SINDICO SEGUNDO, C. LIC. NICOLÁS BORJAS GUAJARDO, A OTORGAR COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO AL QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDE AL MUNICIPIO.***

***TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUADALUPE JESÚS RODRÍGUEZ LOZANO, Y AL SINDICO SEGUNDO, C. LIC. NICOLÁS BORJAS GUAJARDO, A CELEBRAR LOS ACTOS Y A SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS***

*PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE GARANTÍA Y/O PAGO DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO.*

AHORA BIEN, UNA VEZ DESCRITO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS TIENE SU FUNDAMENTO EN DOS REGÍMENES LEGALES DIFERENTES, EL FEDERAL Y EL LOCAL: EN PRIMER LUGAR, TENEMOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDO MEXICANOS QUE EN SU ARTÍCULO 117 SEÑALA:

*ARTÍCULO 117. LOS ESTADOS NO PUEDEN, EN NINGÚN CASO:*

*VIII. CONTRAER DIRECTA O INDIRECTAMENTE OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS CON GOBIERNOS DE OTRAS NACIONES, CON SOCIEDADES O PARTICULARES EXTRANJEROS, O CUANDO DEBAN PAGARSE EN MONEDA EXTRANJERA O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.*

*LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS*

PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN UNA LEY Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.

POR SU PARTE, A NIVEL LOCAL LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE RESPECTO A LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:

ARTICULO 139.- LA DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CAPÍTULO, ESTÁ CONSTITUIDA POR LAS OBLIGACIONES DE PAGO DIRECTAS O CONTINGENTES, DERIVADAS DE FINANCIAMIENTO Y A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SE ENTIENDE POR FINANCIAMIENTO, LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O EMPRÉSTITOS DERIVADOS DE:

I.- LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PAGADERO A PLAZOS.

II.- LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CUALQUIER TIPO ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS CUYO PAGO SE PACTE A PLAZOS.

III.- LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS A LOS ANTERIORES.

ARTICULO 142.- LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO APROBADOS POR LA LEGISLATURA LOCAL, SERÁN LA BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE DERIVEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO E INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHOS CRÉDITOS, SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

DE ESTO, SE DESPRENDE LA EXISTENCIA DE LA FACULTAD LEGAL DEL MUNICIPIO PARA ACCEDER A INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO. SIN EMBARGO, LA MERA EXISTENCIA DE LA FACULTAD DE ENDEUDAMIENTO NO GENERA POR SÍ MISMA UNA AUTORIZACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA, TODA VEZ QUE AL ANALIZAR LA PROPUESTA, SE OBSERVA QUE LE ACOMPAÑAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, A SABER:

1. *EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE PRETENDE OBTENER ES POR \$1,200,000.00 PESOS.*
2. *SE PRETENDE AFECTAR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS CORRESPONDEN PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN.*
3. *EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR FINANCIAMIENTO ES LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA.*

EL SIMPLE HECHO DE REQUERIR QUE SEAN EMPLEADAS LAS PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA, NOS REMITE EN FORMA INSTANTÁNEA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

*ARTÍCULO 90.- LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES; NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS, NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO AQUELLAS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y A LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4-A, FRACCIÓN I, DE LA PRESENTE LEY, QUE PODRÁN SER AFECTADAS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O MUNICIPIOS, CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS A PETICIÓN DE DICHAS ENTIDADES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA.*

ESTE CONJUNTO DE PRECEPTOS YA CITADOS DEBEN SER CONSIDERADOS DE FORMA ARMÓNICA, CONCATENADOS ADECUADAMENTE PARA PERMITIR UNA CONCLUSIÓN ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD Y A LA REALIDAD MISMA DE NUESTRA REGIÓN. POR LO QUE, COMO PUNTO CLAVE APARECE LA DETERMINACIÓN SOBRE SI EL OBJETO DEL GASTO QUE SE HARÁ CON LOS RECURSOS QUE LLEGARAN A OBTENER CON EL FINANCIAMIENTO PUEDE SER CONSIDERADO “INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA”. LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA DE CARÁCTER FEDERAL VIGENTE NO OFRECE UNA DEFINICIÓN CONCISA QUE NOS PUEDA SERVIR COMO PUNTO DE PARTIDA, SINO QUE HACE CONSTANTE REFERENCIA EN SUS ARTÍCULOS 1º AL 5º SOBRE LA

NECESIDAD DE QUE LA INVERSIÓN ESTÉ RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA O PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL DE ALTO IMPACTO. A FIN DE OBTENER UNA DEFINICIÓN MÍNIMA DE ESTE CONCEPTO, PUEDE RECURRIRSE A LA DEFINICIÓN BÁSICA QUE OFRECE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA:

*INVERSIÓN.*

*(DEL LAT. INVERSĪO, -ŌNIS).*

*1. F. ACCIÓN Y EFECTO DE INVERTIR.*

*INVERTIR.*

*(DEL LAT. INVERTĒRE).*

*2. TR. EMPLEAR, GASTAR, COLOCAR UN CAUDAL.*

*PÚBLICO, CA.*

*(DEL LAT. PUBLĪCUS).*

*3. ADJ. SE DICE DE LA POTESTAD, JURISDICCIÓN Y AUTORIDAD PARA HACER ALGO, COMO CONTRAPUESTO A PRIVADO.*

*4. ADJ. PERTENECIENTE O RELATIVO A TODO EL PUEBLO.*

*PRODUCTIVO, VA.*

*(DEL LAT. PRODUCTĪVUS).*

*1. ADJ. QUE TIENE VIRTUD DE PRODUCIR.*

*2. ADJ. QUE ES ÚTIL O PROVECHOSO.*

*3. ADJ. ECON. QUE ARROJA UN RESULTADO FAVORABLE DE VALOR ENTRE PRECIOS Y COSTES.*

DE LAS ANTERIORES, PODRÍAMOS CONCLUIR QUE UNA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA ES AQUELLA EROGACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS REALIZADA POR UNA AUTORIDAD LEGITIMADA PARA ELLO EN ACTOS, ACCIONES U HECHOS CONCRETOS QUE SE RELACIONAN CON LA VIDA DE UNA SOCIEDAD CON EL FIN DE PRODUCIR UN RESULTADO FAVORABLE NO SOLO EN EL SENTIDO ECONÓMICO PARA DICHA COMUNIDAD. ESTE ÚLTIMO ASPECTO, DONDE SE AFIRMA QUE PUEDE EXISTIR UN BENEFICIO INDIRECTO, NO ESTIMABLE DE FORMA ESPECÍFICA, SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE JURISPRUDENCIA:

*ÉPOCA: NOVENA ÉPOCA*

*REGISTRO: 163478*

*INSTANCIA: PLENO*

*TIPO DE TESIS: JURISPRUDENCIA*

*FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA  
TOMO XXXII, NOVIEMBRE DE 2010  
MATERIA(S): CONSTITUCIONAL  
TESIS: P./J. 101/2010  
PÁGINA: 1207*

*DEUDA PÚBLICA LOCAL. A PARTIR DE LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUEDEN OBTENER CRÉDITOS DESTINADOS A OBRAS QUE LES GENEREN DIRECTA O INDIRECTAMENTE INGRESOS.*

*DE LA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA Y DEL ANÁLISIS DE LAS REFORMAS A DICHO PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE 1942, 1946 Y 1981, SE ADVIERTE QUE SU OBJETO FUE FORTALECER LAS HACIENDAS PÚBLICAS LOCALES Y PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL, DESPOJANDO AL CRÉDITO PÚBLICO LOCAL DE LAS LIMITACIONES QUE HASTA ESE MOMENTO IMPERABAN, POR ESTAR DELIMITADA DICHA OPERACIÓN A OBRAS QUE "DIRECTAMENTE" GENERARAN RENTAS, AMPLIÁNDOSE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER AL CRÉDITO CUANDO FUERA PARA EL MÁS AMPLIO CONCEPTO DE "INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS", PERMITIENDO ASÍ QUE LOS CRÉDITOS PUDIERAN DESTINARSE NO SÓLO A OBRAS QUE GENERARAN DIRECTAMENTE INGRESOS, SINO TAMBIÉN A OTRAS QUE EN FORMA INDIRECTA LOGRARAN DICHO OBJETIVO. ADEMÁS, A LA PAR DE ESTE MAYOR MARGEN DE PODER DE EJERCICIO DEL CRÉDITO QUE LA REFORMA DIO A LOS GOBIERNOS LOCALES, Y CON EL OBJETO DE HACER MÁS RAZONADO EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD A FIN DE DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE ACTUACIONES ARBITRARIAS POR PARTE DE LOS EJECUTIVOS LOCALES, SE INCLUYÓ LA PREVISIÓN DE UNA NECESARIA INTERVENCIÓN Y COLABORACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL EN EL TEMA DEL CRÉDITO PÚBLICO; Y, SE FIJARON LOS DEBERES EXPRESOS SOBRE LOS EJECUTIVOS ESTATALES Y LOS MUNICIPIOS.*

TODOS LOS ANTERIORES ARGUMENTOS NOS INVITAN A REFLEXIONAR SOBRE EL ALCANCE DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, RESPECTO A LA CUAL HEMOS CONSIDERADO QUE EL USO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO CON GARANTÍA DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA, REPRESENTARÍA NO SOLO UN AHORRO EN EL FLUJO DE EFECTIVO COMPARADO CON UNA EVENTUAL COMPRA CON RECURSOS PROPIOS PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, SINO QUE ADEMÁS SERÁ UNA INVERSIÓN DE AMPLIO BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. POR LO QUE CREEMOS QUE EN EL PRESENTE CASO HABRÁ UN BENEFICIO NO CUANTIFICABLE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS O FINANCIEROS EN LA CALIDAD DE VIDA AUNADO A QUE EL IMPACTO BENÉFICO QUE PUDIERA EXISTIR EN LAS FINANZAS MUNICIPALES COMO CONSECUENCIA DE LA

TRANSACCIÓN FINANCIERA PRETENDIDA Y QUE A SU VEZ SE TRADUCIRÁ EN MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN DE HIDALGO, NUEVO LEÓN. EN CONJUNTO CON ESTOS ARGUMENTOS, TENEMOS QUE DE LA VERIFICACIÓN HECHA AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO 164 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013, SE PUDO COMPROBAR QUE LA CANTIDAD SOLICITADA POR EL MUNICIPIO NO EXCEDE EL TOTAL DE FINANCIAMIENTO CONTENIDO EN EL DECRETO 130 Y QUE ES DE 2,110,620.56. TODO ESTO NOS LLEVA A PROPONER LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MÉRITO. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX Y 47 INCISOS D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. PRIMERO.-** LA LXX LEGISLATURA AL H. CONGRESO ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, A PROCEDER A LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE DICHO CRÉDITO, EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, DEBERÁ INSCRIBIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTA AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTIMADOS AMIGOS Y AMIGAS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA, SEÑORA PRESIDENTA Y AMIGA. PRIMERO, TAMBIÉN ME SUMO A LA FELICITACIÓN DE MI AMIGO JULIO CÉSAR ÁLVAREZ POR SU CUMPLEAÑOS ESTE DÍA. VAMOS A DARLE UN APLAUSO AL SEÑOR DIPUTADO QUE HOY CUMPLE AÑOS. (APLAUSOS) MUCHAS GRACIAS. LUPANO, GUSTO EN SALUDARTE LUPANO; BRUJO, CON EL APRECIO DE SIEMPRE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO GUADALUPE JESÚS RODRÍGUEZ

LOZANO, ALCALDE DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, DE MI DISTRITO, EL 20; QUE TIENE POR OBJETO QUE ESTA SOBERANÍA AUTORICE AFECTAR LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO CON LA BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA. OBSERVANDO QUE DICHA SOLICITUD CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO, EL CUAL SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, QUE ES EL CASO QUE ESTAMOS TRATANDO DE MUNICIPIO DE HIDALGO, DE MI DISTRITO EL 20. EN ESTE TENOR DE IDEAS, EL PODER LEGISLATIVO ES EL RESPONSABLE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA AUTORIZAR A LOS MUNICIPIOS EL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS E INSCRITAS A PETICIÓN DE DICHAS ENTIDADES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE IDENTIDADES Y MUNICIPIOS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA. CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL RUBRO DE FINANCIAMIENTO APROBADO EN DICIEMBRE DEL 2013 DE ESTA ASAMBLEA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL FUE POR UN MONTO DE 2 MILLONES 110 MIL 620 PESOS, ES DECIR, SÓLO SE SOLICITÓ EL 50% DE SU TECHO FINANCIERO. POR OTRO LADO, EL MUNICIPIO CUMPLE CABALMENTE CON SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA PÚBLICA Y PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, COMO ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

LAS COSAS EN HIDALGO SE HACEN Y SE HACEN BIEN. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO, TODA VEZ QUE SE ESTARÁ IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y SE ESTARÁ BENEFICIANDO A MÁS DE 16 MIL Y PICO DE PERSONAS EN ESTE MUNICIPIO DE HIDALGO CON EL TEMA DEL NUEVO CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA. ESPERO QUE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS, DE TODOS LOS PARTIDOS, APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS A TODOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: EFECTIVAMENTE EL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, A TRAVIESA EN ESTOS MOMENTOS POR UNA SEVERA CRISIS ECONÓMICA INTERNA, TODA VEZ QUE NO TIENE FUENTES DE INGRESOS MÁS QUE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES Y ALGO UN POQUITO MÁS DE FONDO DESCENTRALIZADO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE TRANSFIERE. DESDE QUE CERRARON ESA FAMOSA PLANTA DE CEMENTOS “*HIDALGO*”, PRÁCTICAMENTE EL MUNICIPIO PUES EL MUNICIPIO ESTÁ MUERTO. Y UN PROBLEMA QUE TIENEN CON LOS EJIDATARIOS EN ESE LUGAR, NO PERMITE LAS INVERSIONES EN DICHO MUNICIPIO. DE TAL MANERA QUE LOS INGRESOS QUE OTROS MUNICIPIOS TIENEN POR USO DE SUELO, NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, INSTALACIÓN DE FABRICAS, ESTE MUNICIPIO NO LO TIENE. Y ME CONSTA QUE NO TIENEN CAMIÓN, NI SIQUIERA PARA RECOGER BASURA EN DICHA MUNICIPALIDAD Y POR LO TANTO APOYO EL RESOLUTIVO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS, CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 8676/LXXIII PARA APOYAR AL ALCALDE DE ESTE

LUGAR Y AL MUNICIPIO PARA QUE PUEDA ADQUIRIR ANTE BANOBRAS ESE CAMIÓN DE BASURA QUE TANTA FALTA HACE, QUE PARECIERA QUE NO ES NADA, PUES COMPARADO CON OTRAS AUTORIZACIONES QUE HEMOS HECHO, PERO PARA ESE MUNICIPIO SIGNIFICA CUANDO MENOS TENER EL RECORRIDO ASEGURADO EN LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA. POR LO TANTO EL PRD PIDE EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA QUE NOS DEN EL APOYO AL SENTIDO DEL DICTAMEN EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8766/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 44, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE AYER SE NOS INFORMA QUE YA EXISTE UN GANADOR DE LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MONTERREY VI CON UN COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE 46 MIL 980 MILLONES DE PESOS A PAGAR EN LOS PRÓXIMOS 27 AÑOS, SIN CONSIDERAR LOS CASI 3 MIL MILLONES QUE SE RECIBIRÁN DE APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, CIFRA QUE ESCANDALIZA FRENTE A LOS ORIGINALES 13 MIL MILLONES DE PESOS

QUE SE HABÍAN SEÑALADO COMO COSTO INICIAL DEL PROYECTO. LA CIFRA ORIGINAL QUE ERA DE 13 MIL MILLONES DE PESOS COMPARADA CON EL COSTO QUE HASTA AHORITA NOS HAN MENCIONADO QUE ES DE 46 MIL 980 MILLONES DE PESOS, ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DE 33 MIL 980 MILLONES DE PESOS, ES DECIR, UN 261 POR CIENTO MÁS CARA LA OBRA QUE LO PRESUPUESTADO ORIGINALMENTE. DICHO PROYECTO LE OCASIONARÁ A LAS FINANZAS DE AGUA Y DRENAJE UNA EROGACIÓN ANUAL DURANTE 27 AÑOS POR UN MONTO MENSUAL DE CASI 145 MILLONES, ES DECIR 1,740 MILLONES DE PESOS ANUALES, LO CUAL REPRESENTARA UN FUERTE IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, LO QUE MUY SEGURAMENTE REDUNRARÁ EN EL FUTURO EN UN FUERTE IMPACTO EN LAS TARIFAS DEL AGUA, SIENDO A FINAL DE CUENTAS EL CIUDADANO, COMO SIEMPRE, QUIEN FINANCIARÁ LA OBRA, LEJOS DE LA PROMESA PRESIDENCIAL QUE OFRECIÓ EN CAMPAÑA FINANCIAR PARA NUEVO LEÓN EL PROYECTO EN MENCIÓN. INCLUSO YA COMO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, EN DIVERSAS VISITAS A NUESTRO ESTADO LO HA REITERADO, Y POR SI FUERA POCO EN LA RECIENTE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE SU SEGUNDO INFORME SE UFANA DE CUMPLIR CON SU PROMESA CON RESPECTO AL PROYECTO DE MONTERREY VI, LO CUAL ES TOTALMENTE FALSO. DIGO, PORQUE NADA MÁS VA A APORTARLE 3 MIL MILLONES DE PESOS Y CUESTA EL PROYECTO 46 MIL 900 MILLONES DE PESOS.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: DEBEMOS REALIZAR UN FUERTE RECLAMO-EXIGENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE CUMPLA CON SU PALABRA E INCREMENTE DE MANERA SUSTANCIAL EL APOYO AL PROYECTO, PARA PONERLE PALOMITA AL CUMPLIMIENTO DE SU PALABRA Y PROMESA DE CAMPAÑA. PUES SÓLO ENCONTRAMOS QUE LA PARTIDA QUE SE ESTÁ ASIGNANDO ES DE UN MONTO CERCANO A LOS 3 MIL MILLONES DE PESOS,

APENAS DE UN 6.38 %, DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO. ALGO QUE TAMBIÉN LLAMA LA ATENCIÓN ES LA POSIBILIDAD DE QUE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO HAYA ESTADO DIRIGIDA PARA QUE LA MISMA RESULTARA GANADORA LA EMPRESA PRODUCTOS Y ESTRUCTURA DE CONCRETOS PYECSA, QUE SE LE VINCULA CON EL GRUPO POLÍTICO QUE SE LE ATRIBUYE TENER MÁS INFLUENCIA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES EL GRUPO ALLENDE; ASÍ COMO LA EMPRESA CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO DEL GRUPO HIGA, CUYO PROPIETARIO ES ARMANDO HINOJOSA CANTÚ CONSTRUCTOR EXTRAÑAMENTE FAVORECIDO EN EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO DURANTE SU GESTIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO. FÍJENSE, DIGO, PEÑA NIETO AYUDA A SUS AMIGOS, PERO NADA MÁS LOS METE AL NEGOCIO, NO LE APORTA DINERO DE LA FEDERACIÓN. ES UN PEQUEÑO COMENTARIO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN CONOCER SI EN LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO A TRAVÉS DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA SE REALIZARON ANÁLISIS ALTERNATIVOS COMO LO MARCA LA LEY FEDERAL DE ASOCIACIONES PÚBLICA-PRIVADAS, QUE REFIERE EN SU ARTÍCULO 2º, PÁRRAFO SEGUNDO, A LO SIGUIENTE: “*EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY, LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DEBERÁN ESTAR PLENAMENTE JUSTIFICADOS, ESPECIFICAR EL BENEFICIO SOCIAL QUE SE BUSCA OBTENER Y DEMOSTRAR SU VENTAJA FINANCIERA FRENTE A OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO*”. PUES YO NO VEO POR NINGÚN LADO QUE SE MUESTREN LAS VENTAJAS DEL FINANCIAMIENTO. BUENO, POR LO ANTERIOR LOS DIPUTADOS DEL PAN SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INVITA AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A QUE SE PRESENTE A LAS INSTALACIONES DE ESTE H. CONGRESO A INFORMAR A

DETALLE LO CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN DEL PROYECTO MONTERREY VI, EN EL QUE ENTRE OTROS PUNTOS INFORME SOBRE LOS ESQUEMAS FINANCIEROS ALTERNATIVOS QUE SE ANALIZARON PARA DESARROLLAR EL PROYECTO MONTERREY VI, LA CONVENIENCIA DE LLEVARLO A CABO BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA, EL FUERTE INCREMENTO QUE HA ESTADO SUFRIENDO EL COSTO DEL PROYECTO, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE NO CUMPLIÓ EL OTRO COMPETIDOR Y EL IMPACTO QUE SUFRIRÁN LAS TARIFAS DEL AGUA EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VERDAD ES QUE ESTE ES EL NEGOCIO DEL SEXENIO, PARECIERA QUE ESTÁN EMPECINADOS A HACERLO, NO SE CONSIDERARON OTRAS ALTERNATIVAS PARA TRAER AGUA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y VAMOS A TRAER AGUA, APARTE DE QUE NO ES SUSTENTABLE EL PROYECTO PORQUE ESTAMOS TRAYENDO AGUA DE OTRA CUENCA PARA SEGUIRLA TIRANDO AQUÍ, PORQUE AGUA Y DRENAJE PUES SIGUE SIN FACTURAR UN 27 POR CIENTO DE LO QUE INGRESA A LA TUBERÍA NO LO FACTURA, HAY MUCHAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL PRI, QUE NO PAGA AGUA Y DRENAJE LO CORRESPONDIENTE, ASÍ TAMBIÉN HAY INSTITUCIONES PRIVADAS QUE NO LE PAGAN A AGUA Y DRENAJE EL CONSUMO DE AGUA. ENTONCES VAMOS A TRAER MÁS AGUA PARA SEGUIRLA TIRANDO AQUÍ. Y HAY OTROS PROYECTOS QUE NO SE HAN TOMADO EN CUENTA PORQUE ANTES DE TRAER AGUA DE OTRA CUENCA PUES TENEMOS QUE CONSERVAR LA CUENCA QUE TENEMOS Y HAY PROYECTOS DE AHORRO DE AGUA, POR EJEMPLO, EL TEC DE MONTERREY HACE UN ESTUDIO PARA CAMBIAR LOS SANITARIOS DEL



ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ALREDEDOR DE UN MILLÓN Y MEDIO EN 750 MIL CASAS DE A DOS SANITARIOS POR CASA DE SANITARIOS DE 16 LITROS CAMBIARLOS A 6 LITROS Y EL AHORRO QUE SE LOGRABA OBTENER CON ESE ESTUDIO ERA DE 1.8 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, A UN COSTO APROXIMADO DE UN MIL 100 MILLONES DE PESOS, ESTO ES INFINITAMENTE INFERIOR AL COSTO AL CUAL ESTÁN TRAYENDO LOS METROS CÚBICOS AHORA POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE. TAMBIÉN HAY OTROS PROYECTOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN OTROS PAÍSES COMO EN SINGAPUR, QUE ESTÁN PROCESANDO EL AGUA Y DE MANERA QUE QUEDE AGUA PARA USO HUMANO PERO TAMPOCO SE ESTÁN TOMANDO EN CUENTA. ENTONCES, PUES BUENO, VEMOS UN EMPECINAMIENTO EN HACER ESTE PROYECTO, AHORA NADA MÁS SE VAN A TRAER 6 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO EN LA PRIMERA ETAPA, AUNQUE LA CONCESIÓN DE ES 15 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, LA TUBERÍA QUE VAN A HACER DE 500 KILÓMETROS NADA MÁS VAN A TRAER 6 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, CUANDO QUIERAN TRAER MÁS, PORQUE NO LE CABE MÁS AL TUBO, PUES VAN A TENER QUE HACER OTRA TUBERÍA CON OTRO COSTO SIMILAR O MAYOR. AHORA BIEN, ESO ES LO QUE HASTA AHORITA NOS HAN DICHO, YA QUIERO VER CUANDO ESTÉN AHÍ REALIZANDO LA OBRA PUES SE VAN A ELEVAR LOS COSTOS Y PUES, QUÉ SON 20 MIL MILLONES DE PESOS MÁS, O QUÉ SON 40 MIL MILLONES DE PESOS MÁS, AL CABO QUE YA ESTÁ CONCURSADO, AL CABO QUE YA ESTÁ GANADO. SEÑORES, TENEMOS QUE PONER EL OJO EN ESTE PUNTO, TENEMOS QUE TRAER A EMILIO RANGEL A QUE EXPLIQUE TODAS ESTAS PREGUNTAS QUE ESTAMOS LANZANDO Y ES POR ESO QUE YO LES PIDO QUE ME APOYEN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LE PIDO PRESIDENTA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ESCUCHANDO CON ATENCIÓN A MI COMPAÑERO, COINCIDO EN ALGUNOS DE LOS PUNTOS Y DISCREPO EN LA MAYORÍA DE LOS QUE RESTAN. PRIMERO, COMENTAR QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PORQUE ESTOY A FAVOR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTOY A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y EL PRI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE VENGA, PUES HA VENIDO LAS VECES QUE SE LE HA CITADO. DONDE NO COINCIDO CON MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ES HACER UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS QUE SI ES BIEN SABIDO CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES Y TODO LO QUE REQUIERE JURÍDICAMENTE Y TÉCNICAMENTE LLEVAR A CABO COMO PARA HACER UN JUICIO TAN PREMATURO, PERO PARA ESO SERÍA LA REUNIÓN, PRECISAMENTE PARA TENER ESTA INFORMACIÓN, PRECISAMENTE PARA SABER BAJO QUÉ CONDICIONES Y SOBRE TODO NO PODEMOS DEJAR DE VER NOSOTROS QUE REPRESENTAMOS A LA SOCIEDAD QUE ES UNA OBRA QUE YA LA QUISIERA CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA, QUE ES UNA OBRA QUE VA A GARANTIZAR EL ABASTO POR LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS DEL AGUA POTABLE EN NUESTRA CIUDAD. ES IMPORTANTE QUE VEAMOS EL FONDO, EL FONDO ES UN BENEFICIO PARA TODO NUEVO LEÓN Y PARA QUE PODAMOS TENER ESA GARANTÍA DEL AGUA, PERO BUENO, ENTIENDO LA POSICIÓN, ENTIENDO LA

POSTURA, TIENE QUE TENER TANTITO SAZÓN, Y TIENE QUE HABER CIERTA SEÑALIZACIONES QUE HACEN A MIS COMPAÑEROS, Y EN REALIDAD ESTOY DE ACUERDO, POR ESO HAGO USO DE LA TRIBUNA Y HABLO A FAVOR. CREO QUE ES UN PUNTO QUE LE CAERÍA MUY BIEN A TODOS LOS DIPUTADOS EL QUE VENGA, EL QUE SE PUEDA DAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CORDIAL COMO HAN SIDO TODAS LAS REUNIONES Y PARA PODER TENER OBVIAMENTE MUCHÍSIMO MÁS INFORMACIÓN PARA PODER EMITIR CUALQUIER APOYO, CREO QUE TENEMOS QUE VER QUÉ PODEMOS CONTRIBUIR COMO LEGISLADORES, COMO CONGRESO DEL ESTADO PARA PODER MEJORAR EL MARCO LEGAL PARA VER DE QUÉ MANERA PODEMOS FORTALECER UNA OBRA QUE VIENE A RESOLVER EL TEMA DEL AGUA EN NUEVO LEÓN. Y BAJO ESA TESISURA Y CON ESAS CONSIDERACIONES QUE ACABO DE EXPRESAR, SOY CONGRUENTE, HAGO USO DE LA TRIBUNA Y SOLICITO Y APOYO EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN TRIBUNA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA. ME DA MUCHO GUSTO ESCUCHAR LA POSTURA DE LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. CELEBRO QUE EXISTA ESA VOLUNTAD DE CITAR AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE Y QUE NOS EXPLIQUE ALGUNAS COSAS. SIN EMBARGO, NO PUEDO DEJAR DE PUNTUALIZAR QUE HAY ALGUNOS TEMAS QUE SE VEN UN POQUITO COMO AGUA TURBIA, ESTE ASUNTO TIENE CONNOTACIONES ECOLÓGICAS Y CONNOTACIONES POLÍTICAS. ME VOY A PERMITIR PRIMERO DIRIGIRME A LAS CUESTIONES ECOLÓGICAS, TRAER AGUA DE UNA CUENCA

DISTINTA A LA QUE PERTENECE NUESTRA COMUNIDAD, ES LA CUENCA DEL RÍO BRAVO, TRAERLA DE LA CUENCA DEL PÁNUCO QUE ES ALGO QUE YO NO SABÍA QUE SE HICIERA EN OTRAS PARTES DEL MUNDO, NUMERO UNO, Y ESO LO MANIFESTAMOS EN ALGUNA DE LAS REUNIONES QUE TUVIMOS AQUÍ CON AGUA Y DRENAJE, SIN EMBARGO CAYÓ EN OÍDOS SORDOS. ¿POR QUÉ ES ALGO QUE NO SE HACE? PORQUE HAY MUCHAS MEDIDAS QUE PUDIÉRAMOS ADOPTAR PARA AHORRAR AGUA AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN MUCHO MÁS EFECTIVAS Y EFICIENTES COMO SEÑALABA EL DIPUTADO TREVIÑO QUE TRAER AGUA DE OTRA CUENCA. PARA PONER UN EJEMPLO SON SOLO UN PAR DE MUNICIPIOS SAN PEDRO Y CREO QUE SAN NICOLÁS TAMBIÉN LOS QUE RIEGAN EL 100 % SUS ÁREAS VERDES CON AGUAS NEGRAS, VARIOS, EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS LO HACEN CON AGUA POTABLE, AHÍ HAY UN AHORRO SUSTANCIAL QUE PUDIÉRAMOS TENER; EL DE LOS SANITARIOS QUE MENCIONÓ EL DIPUTADO TREVIÑO EN UN ESTUDIO DEL TECNOLÓGICO TAMBIÉN; NO TENEMOS NI UN SÓLO REGLAMENTO SOBRE PASTOS, AQUELLOS QUE GUSTAN SOBRE JARDINERÍA Y DE LA HORTICULTURA SABRÁN QUE HAY PASTOS QUE OCUPAN MÁS AGUA QUE OTROS PARA PERMANECER VERDES; NO TENEMOS NI UN SOLO REGLAMENTO, LEY, INCENTIVO PARA QUE TENGAMOS PASTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA EN LUGAR DE ESTAR TRAYENDO AGUAS DE OTRAS CUENCAS; TAMPOCO TENEMOS NI UN SOLO REGLAMENTO O LEY SOBRE XERISCAPÍA, ESA ES UNA PALABRA POCO COMÚN PERO SE REFIERE A LA DECORACIÓN CON MOTIVOS DESÉRTICOS COMO LO HACEN EN LOS ESTADOS DE ARIZONA, COMO LOS HEMOS VISTO EN MUCHAS DE LAS ÁREAS VERDES EN COAHUILA EN DONDE LOS CAMELLONES LOS DECORAN CON PIEDRAS, CON NOPALES, CON CACTÁCEAS, NO NECESARIAMENTE CON PASTOS QUE REQUIEREN GRAN CANTIDAD DE AGUA. AGUA Y DRENAJE ES

UNA BUENA EMPRESA, ES EFICIENTE, MEJOR QUE EL RESTO DE LAS PARAESTATALES QUE SE DEDICAN A LO MISMO EN AL RESTO DE LA REPÚBLICA, SIN EMBARGO FALTA MUCHO POR HACER ANTES QUE OPTAR POR DUPLICAR LA DEUDA DEL ESTADO PARA TRAER AGUA DE OTRA CUENCA. EN EL ÁMBITO POLÍTICO DE ESTE TEMA, TENEMOS UNA PROMESA INCUMPLIDA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, UNA PROMESA DE CAMPAÑA Y DESPUÉS RATIFICADA RECIENTEMENTE EN EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, ESTA CLASE DE OBRAS NUNCA LAS HACEN LOS ESTADOS POR SÍ SOLOS, SON OBRAS DEMASIADO GRANDES, RECORDEMOS QUE DESDE LA COORDINACIÓN FISCAL EN 1981, LOS ESTADOS SACRIFICARON SUS INGRESOS MERCANTILES DE OPERACIONES COMERCIALES Y DEMÁS IMPUESTOS QUE EXISTÍAN POR SEPARADO Y LO SACRIFICARON A CAMBIO DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECIERA UN IVA Y UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE IBA A COMPARTIR CON LOS ESTADOS. ES POR ESO QUE ESTAS OBRAS DE ESTE TAMAÑO NO LAS HACE UN ESTADO SOLO, JAMÁS, NUNCA. EN OTROS ESTADOS, REALIZAMOS UN COMPARATIVO Y TENEMOS EJEMPLOS DE QUERÉTARO, Y DE GUADALAJARA Y DE OTROS ESTADOS EN DONDE EL GOBIERNO FEDERAL APORTA 60 Y 70 POR CIENTO DEL MONTO DE LA OBRA, SI TOMAMOS ESTA OBRA CON EL MONTO ACTUALIZADO DE 46 MIL MILLONES EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ PONIENDO CERCA DEL 3.5, POR CIENTO O 4, NUEVO LEÓN SE MERECE MÁS QUE ESO Y QUE POR ESO CELEBRABA LA POSTURA DEL PRI DE HACER COMPARECER AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE Y TRATAR DE ACLARAR ESTOS PUNTOS, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES CON INDEPENDENCIA DEL PARTIDO AL QUE PERTENEZCAMOS, VELAR POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y VELAR POR LAS FINANZAS DE NUEVO LEÓN ES VELAR POR EL BIENESTAR Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN.

NO PODEMOS PERMITIRNOS HACER ESTA OBRA CON 3 POR CIENTO DE APORTACIONES FEDERALES, NECESITAMOS MUCHÍSIMO MÁS QUE ESO. EN ADICIÓN DE ESO, A MI ME HUBIERA GUSTADO VER UN CONCURSO FUERA DE TODA DUDA, ME ENCANTARÍA NO HABER VISTO EMPRESAS DESCALIFICADAS POR TECNICISMOS ANTES DE SABER PROPUESTAS ECONÓMICAS, ME ENCANTARÍA QUE HUBIERA HABIDO MUCHOS CONCURSANTES Y NO QUE TERMINÁRAMOS CON UNA SOLA EMPRESA QUE CALIFICÓ SIN EVALUAR SIQUIERA CÓMO FUE LLEVADO A CABO EL CONCURSO, NO LO SÉ, NO TENGO LOS ELEMENTOS PARA DESCALIFICARLO, PERO ME HUBIERA ENCANTADO QUE HUBIERA 5 O 6 EMPRESAS EN ESE CONCURSO, FINALISTAS, CON 5 O 6 PROPUESTAS ECONÓMICAS AL MENOS Y QUE PUDIÉRAMOS COMO NUEVOLEONESES HABER ESCOGIDO LA MEJOR PARA NUESTRO PUEBLO, NO COMO LO VEMOS AHORA ORILLADOS A TENER QUE ASIGNARLA A UNA EMPRESA QUE RESULTÓ QUE ES LA ÚNICA QUE CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS. TODO ESTO FUE TAMBIÉN MOTIVO DE UNA REFORMA A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS QUE SE APROBÓ EN ESTE CONGRESO EN DICIEMBRE PASADO, SE APROBÓ PRECISAMENTE .....

EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONCLUYO. ESA LEY, ESAS REFORMAS QUE APROBAMOS EN ESTE CONGRESO, LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS QUE ERAN PRECISAMENTE PARA QUE ESTA

CLASE DE OPERACIONES QUE IMPLICAN UNA DEUDA MONUMENTAL AL GOBIERNO DEL ESTADO TUVIERAN QUE SER DISCUTIDAS Y APROBADAS AQUÍ EN ESTE CONGRESO CON UNA REPRESENTACIÓN POPULAR. DESAFORTUNADAMENTE ESA LEY FUE VETADA. CON ELLO CONCLUYO MI INTERVENCIÓN, NO SIN ANTES CELEBRAR DE NUEVO QUE EL CONGRESO VAYA UNIDO EN EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PRECISAMENTE PORQUE NUESTRO PARTIDO ESTÁ A FAVOR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y ES QUE MI COMPAÑERO DANIEL TORRES PONDERÓ QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE VENGA EL DIRECTOR, COMO EN MUCHAS OCASIONES HA VENIDO Y HEMOS TENIDO MESAS DE TRABAJO DONDE NOS HAN INFORMADO A DETALLE DE ESTE GRAN PROYECTO. QUIERO HACER UNAS CUANTAS PRECISIONES. PORQUE PRECISAMENTE ÉSTE POR SER UN PROYECTO GRAN CALADO PARA EL NORESTE DEL PAÍS, NO ES EXCLUSIVAMENTE PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SINO QUE, SE PREVÉ QUE EL DUCTO PROPORCIONE AGUA AL ÁREA URBANA DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE ES CIUDAD VICTORIA. DE AHÍ LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE ABASTECIMIENTO. MENCIONÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL QUE TIENE UN CRITERIO ECOLÓGICO, NO HAY NINGÚN DAÑO A LA CUENCA DE LA QUE SE ESTÁ PRETENDIENDO ABASTECER ESTE VITAL LÍQUIDO QUE VENDRÍA A CONECTARSE CON LA PRESA CERRO PRIETO Y POSTERIORMENTE AUMENTAR EL CAUDAL HACIA EL ÁREA

METROPOLITANA. Y LA SIGUIENTE PRECISIÓN ES MUY CONCRETA, NO ES COMPAÑERO DIPUTADO LA CUENCA DEL RÍO PÁNUCO, ES LA CUENCA DEL RÍO TAMPAÓN, DONDE SE VA A TOMAR ESTE ABASTECIMIENTO. Y TAMBIÉN OTRA PRECISIÓN, LA AUTORIZACIÓN Y TODO EL CABILDEO QUE SE HIZO DEL PROYECTO MONTERREY VI FUE DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, ES DECIR, NO HAY QUE METER LA CONNOTACIÓN POLÍTICA QUE SI EL GOBERNADOR, QUE SI LA EMPRESA, SE TRATA DE RESOLVER UN PROBLEMA DE MUCHOS AÑOS Y AHÍ DIFIERO TOTALMENTE DE MI COMPAÑEROS QUE SIEMPRE QUIERE METER LA PARTE DEL AHORRO DE AGUA EN LOS SANITARIOS, QUE SÍ FUNCIONA PERO NO PARA UN CRITERIO TAN INMEDIATO PORQUE QUIENES PADECIMOS LA FALTA DE AGUA AQUÍ EN LA CIUDAD CREO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO DE GRAN CALADO QUE LE VINO A DAR EL CRECIMIENTO AL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRA ENTIDAD. POR ENDE, CREO QUE CUALQUIER CONSIDERACIÓN QUE SE HAGA EN EL SENTIDO DE FRENAR ALGO TAN IMPORTANTE PARA EL CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN, PORQUE TODAVÍA LES PEDIRÍA QUE SE INFORMEN MÁS DEL PROYECTO MONTERREY VI CUYO ÚLTIMO REBOMBEO SE PRETENDE QUE ESTÉ EN LA ZONA ALTA DE SANTA CATARINA Y POSTERIORMENTE ENVIAR EL VITAL LÍQUIDO A LA CIUDAD DE SALTILLO. DE ESTE TAMAÑO ES ESTA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA POR LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE, NADA QUÉ VER CON LOS ERRORES COMETIDOS POR UN GOBIERNO PANISTA DE SONORA DONDE SÍ DESPOJARON A LOS YAKIS, DONDE SÍ HAY UN CONFLICTO GRAVE EN CIUDAD OBREGÓN, NADA QUÉ VER, AQUÍ HAY UN PROCESO DE PLANEACIÓN. Y QUÉ BUENO, YO CELEBRO PORQUE EL DÍA DE AYER DE COMÚN ACUERDO LOS 42 DIPUTADOS ESTUVIMOS DE ACUERDO EN SOLICITARLE A LA



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA FEDERAL A TRAVÉS DE NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES, LE PIDAN A LA FEDERACIÓN LEGISLE MÁS RECURSOS PARA NUEVO LEÓN Y PRECISAMENTE QUIERO DEJARLES AQUÍ UN TEXTO, EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA, QUE CADA AÑO EL EJECUTIVO FEDERAL DEBE ENTREGAR ANTES DEL 8 DE SEPTIEMBRE LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES EN POLÍTICA ECONÓMICA. DOCUMENTOS QUE TENDRÁN QUE ANALIZARSE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÁNDOSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL MES DE NOVIEMBRE, TENIENDO UN AMPLIO MARGEN PARA PODER ROBUSTECER Y DEFINIR UN MONTO CONSIDERABLE PARA ESTE RUBRO EN BASE A LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. ES DECIR, AQUÍ VAMOS A LIGAR LOS TIEMPOS QUE NOS MARCA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL DÍA DE AYER, ES DECIR COMPAÑEROS, NO ADELANTEMOS VÍSPERAS Y SOBRE TODO NO HAGAMOS POLÍTICO UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO EL DEL AGUA. LA FEDERACIÓN, NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES DE TODAS LAS FRACCIONES TENDRÁN QUE HACER SU TRABAJO Y QUE BUENO QUE HAY UN NUEVOLEONÉS QUE ES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y AQUÍ VAMOS A HACER LO PROPIO. BIENVENIDA LA COMPARENCIA, LA VISITA DE EMILIO RANGEL, QUE NOS EXPLIQUE Y QUE NO HAGAMOS JUICIOS APRESURADOS DE QUE SI UN GRUPO O TAL GRUPO, LA LICITACIÓN FUE APEGADA A LA LEY Y SI HAY ALGO DISTINTO PARA ESO ES ESTA COMPARENCIA Y ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NOS VISITE Y HAGO

ESAS PRECISIONES NO ESTAMOS TRAYENDO AGUA DEL PÁNUCO, ES DEL RÍO TAMPAÓN QUE ES UNA CUENCA DISTINTA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. GRACIAS POR ESTA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ESTA TRIBUNA, EN ESTE RECINTO. PUES YO CREO QUE YO VOY A SER BREVE, YA SÉ QUE AQUÍ HAN EXTERNADO MUY IMPORTANTES IDEAS. ESTOY AQUÍ PARA APOYAR PLENAMENTE A ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO PACO Y TAMBIÉN LOS FUNDAMENTOS TAN INTERESANTES QUE NOS DIO TAMBIÉN NUESTRO COMPAÑERO TATO ELIZONDO. PERO YO VEO AQUÍ UNA SITUACIÓN MUY SIMPLE, ESTE PROBLEMA DEL AGUA NO ES UN PROBLEMA DE DINERO, LO QUISIERON HACER ASÍ, PERO MÁS BIEN ES UN PROBLEMA DE INTELIGENCIA, DE CREATIVIDAD, DE BUSCAR LA FORMA PARA LOGRAR HACER EFICIENTE Y PARA QUE NUEVO LEÓN PARA QUE MONTERREY TENGA MÁS AGUA. YO LES QUIERO

DECIR A USTEDES QUE QUIENES IDEARON ESTE COSTOSÍSIMO PROYECTO PASARON POR ALTO ALGO QUE HUBIERA RESUELTO EL PROBLEMA EN MUY BUENA PARTE Y AQUÍ NO SOLAMENTE ME REFIERO POR SUPUESTO MUY IMPORTANTE EL AHORRO EN LOS SANITARIOS, TAMBIÉN EXPERTOS EN LA MATERIA HAN ESTADO ESCRIBIENDO Y DANDO SU OPINIÓN QUE SE PODRÍA RESOLVER EL PROBLEMA DEL AGUA EN MONTERREY, NÚMERO UNO, SI COMENZAMOS A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS FUGAS, AQUÍ LANZO LA PRIMERA PREGUNTA A MIS COMPAÑEROS ¿EN QUÉ COLONIA CADA DÍA DE LA SEMANA NO APARECE UNA FUGA? LA MAYORÍA DE LAS FUGAS QUE TENEMOS SON POCO CONTROLADAS, TAMBIÉN SABEMOS QUE HAY ERRORES EN LA MEDICIÓN AL TOMAR LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE CONSUME EN LAS CASAS, TAMBIÉN SABEMOS DE LA EXISTENCIA DE TOMAS CLANDESTINAS COMPAÑEROS, EXISTEN TOMAS CLANDESTINAS EN LA METRÓPOLI DE MONTERREY. SI EN CONJUNTO NOS PONEMOS A INVESTIGAR EN TODAS AQUELLAS SITUACIONES EN DONDE SE DESPERDICIA AGUA, EXPERTOS EN LA MATERIA CALCULAN ALREDEDOR, FÍJENSE, QUE EN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY ALREDEDOR DEL 30 POR CIENTO DEL AGUA SE DESPERDICIA, 30 POR CIENTO. ¿QUÉ SUCEDERÍA SI ESTO NO SE DESPERDICIA? QUE AL MENOS TENDRÍAMOS CASI UN 20 POR CIENTO MÁS DE AGUA EN NUESTRA METRÓPOLI SI SOLUCIONAMOS EL PROBLEMA DEL DESPERDICIO. ESO SIGNIFICA QUE PODRÍAMOS HACER MUCHO MÁS SIN GASTAR TANTO DINERO. YO ME HAGO UNA PREGUNTA QUE SUPUESTAMENTE MUCHA GENTE SE HA HECHO EN ESTOS DÍAS, SOBRE TODO EL DÍA DE AYER CUANDO NOS ENTERAMOS DE ESTA GRAN CANTIDAD, DE ESTE DISPENDIO, DE ESTA CANTIDAD DE DINERO QUE VA A TENERSE QUE DESTINAR A ESTA OBRA, ME PREGUNTO SI ESTAMOS EN UN AÑO ELECTORAL 2015, NO SERÍA MEJOR HASTA UNA MEJOR

IMAGEN PARA LOS CIUDADANOS DE TRATAR DE QUE VEAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE QUEREMOS AHORRAR DINERO, QUE ES LO QUE MÁS NECESITA NUEVO LEÓN, AHORRAR DINERO. ES MUY IMPORTANTE HACER UN LLAMADO EN ESTA TRIBUNA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PORQUE YO AQUÍ CREO QUE SE DEBE NO SOLAMENTE DEBE DE COMPARECER, POR SUPUESTO DEBE DE COMPARECER NUESTRO DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, TAMBIÉN YO HARÍA UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES A DETENER EL PROYECTO PORQUE HAY ARGUMENTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE NO FUERON TOMADOS EN CUENTA Y HAN DEMOSTRADO SUFICIENTE EVIDENCIA QUE EL PROYECTO MONTERREY VI ESTÁ DISEÑADO PARA APARENTAR UNA SOLUCIÓN A NUESTRO PROBLEMA DEL AGUA, PARA APARENTAR, PERO QUE SIN EMBARGO COMPAÑEROS VA A ENDEUDAR AL ESTADO POR MUCHAS GENERACIONES CREANDO UN GASTO PARA EL CUAL NO TENEMOS LOS RECURSOS. EL PROYECTO MONTERREY VI ESTOY CONVENCIDA Y SEGURAMENTE MUCHOS NUEVOLEONESES TAMBIÉN, NO ES LA SOLUCIÓN, ES UN DISPENDIO INNECESARIO DE RECURSOS QUE A LA VUELTA DE ALGUNOS AÑOS NOS DAREMOS CUENTA QUE VAMOS A ENFRENTAR OTRA CRISIS DE AGUA EN NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN ME GUSTARÍA YO HACER OTRA PREGUNTA DE UNO DE LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIÓ COMPAÑEROS QUE DICE QUE VA A BENEFICIAR A COAHUILA Y A TAMAULIPAS, LA PREGUNTA TAMBIÉN QUE LANZO EN ESTE MOMENTO: ¿CUÁNTO VAN A APOQUINAR COAHUILA Y TAMAULIPAS? ¿NADA MÁS NUEVO LEÓN O TAMBIÉN LOS OTROS ESTADOS VAN A COLABORAR EN ESTE PROYECTO?. EN FIN, HAY MUCHAS PREGUNTAS QUE NOS TENEMOS QUE HACER, OJALA QUE PRONTO TENGAMOS AQUÍ AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE PARA ESTA COMPARECENCIA. PERO REPITO, EL PROBLEMA DEL MONTERREY VI

NO ES UN ASUNTO DE DINERO, ES UN ASUNTO DE INTELIGENCIA. LO QUE SÍ TENEMOS QUE HACER ES TENER ESA VOLUNTAD COMO COMUNIDAD PARA RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS DE MANERA VANGUARDISTA, ESTAMOS EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA, NO LA ESTAMOS UTILIZANDO, DEBEMOS DE DARNOS CUENTA QUE MONTERREY, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA NO PUEDE ENDEUDARSE MÁS Y SIN EMBARGO ESTE PROBLEMA DEL AGUA SE PUEDE SOLUCIONAR CON VOLUNTAD, CON GANAS DE SOLUCIONARLO Y DE MANERA MÁS INTELIGENTE Y MÁS CREATIVA, QUE NO NOS CUESTE LO QUE LE ESTÁ COSTANDO AL ESTADO O LO QUE PRETENDEN COBRAR. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES A FAVOR O EN CONTRA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA CON 18 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 1 VOTO EN CONTRA (DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS).

ENSEGUIDA ALGUNOS DIPUTADOS MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD EN EL RESULTADO.

POR LO CUAL EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “VAMOS A PEDIR A LA OFICIALÍA MAYOR QUE NOS ORIENTE AQUÍ...MITAD MÁS UNO DE LOS PRESENTES...NO ALCANZÓ LA VOTACIÓN SE DESECHA LA PROPUESTA”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “LA INFORMACIÓN QUE NOS DAN, SI ME PERMITEN COMPAÑEROS, ESTÁN VOTANDO 36 COMPAÑEROS DIPUTADOS: 18 A FAVOR, 17 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA. PARA TENER LA APROBACIÓN TENDRÍA QUE SER LA MITAD MÁS UNO, O SEA, LA MITAD MÁS UNO: 19 Y SON 18; ES LA INFORMACIÓN QUE NOS DAN EN EL ÁREA DE OFICIALÍA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITÓ DAR A CONOCER EL SIGUIENTE ORADOR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**: “SÍ, POR FAVOR SI FUNDAMENTAN EN QUÉ ARTÍCULO”

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “COMO NO, CON MUCHO GUSTO. EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ES EL ARTÍCULO 141”

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “*ARTICULO 141.- TODOS LOS ASUNTOS SE RESOLVERÁN A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EXCEPCIÓN HECHA EN LOS CASOS EN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ESTE REGLAMENTO DETERMINEN UNA VOTACIÓN CALIFICADA O ESPECIAL. LAS VOTACIONES SERÁN: A).- POR MAYORÍA SIMPLE: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN;...*”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. GRACIAS PRESIDENTA. ANTE UNA SERIE DE ACUSACIONES CONTRA MI PERSONA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS... PRESIDENTA, QUIERO PEDIR ME ABRA LAS PANTALLAS POR FAVOR...”

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TEMA DEL DIPUTADO ORADOR A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS EN EL RECINTO.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN CONTINUÓ EXPRESANDO: “ANTE UNA SERIE DE ACUSACIONES CONTRA MI PERSONA QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HAN PRESENTADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DESEO HACER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: REITERO, NO MATÉ A NINGÚN PERRITO, SUFRÍ UNA AGRESIÓN DE PARTE DE UNA PERSONA, QUE HOY ESTÁ PLENAMENTE IDENTIFICADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO COMO: MARTÍN GARCÍA NAVARRETE. TRES DÍAS DESPUÉS DE QUE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA, QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, RECHAZARÁ LA SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DE SANTA CATARINA POR 288 MILLONES DE PESOS, POR FALTA DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN, DICHA PERSONA ME INTERCEPTÓ Y SIN EXPLICACIÓN ALGUNA EMPEZÓ A GRITARME, PRIMERO VERBALMENTE Y DESPUÉS FÍSICAMENTE, ME AMENAZÓ DE MUERTE Y PUSO EN RIESGO LA VIDA DE MI FAMILIA. SU ACTITUD VIOLENTA PROVOCÓ QUE YO ME VIERA OBLIGADO A HUIR DEL SITIO. COMO SABEN Y ESTÁN LAS PRUEBAS PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIDAD, MI CAMIONETA FUE DAÑADA POR ESTE INDIVIDUO, EN COMPAÑÍA DE OTRA PERSONA QUE NO HA SIDO IDENTIFICADA HASTA EL MOMENTO. SI LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO ARROJAN QUE



SOY RESPONSABLE IMPRUDENCIAL DE LA MUERTE DE UNA MASCOTA, TENGAN POR SEGURO QUE ME HARE CARGO DE LOS DAÑOS, AFRONTARE LOS HECHOS COMO CUALQUIER CIUDADANO DEBE HACERLO. EL FUERO CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS ES SÓLO PARA GARANTIZAR LA LIBRE EXPRESIÓN EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, MISMA QUE SIN DUDA ALGUNA ES LA QUE TRATAN DE ACALLAR. LAS AGRESIONES HACIA MI PERSONA TUVIERON EL OBJETIVO DE AMEDRENTARME, NO ES LA PRIMERA DESDE QUE RENUNCIÉ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ¿QUIÉN ESTÁ DETRÁS DE TODO ESTO? ¿CÓMO SE EXPLICAN QUE EL SECRETARIO JURÍDICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ACCIÓN NACIONAL EN SANTA CATARINA SEA AHORA EL ABOGADO DEFENSOR, DE QUIEN ESTÁ PLENAMENTE IDENTIFICADO COMO UNO DE MIS AGRESORES? MIGUEL OCÓN DE LA VEGA ES AMIGO FIEL DEL ALCALDE, UNO DE LOS LLAMADOS GLADIADORES, COMO ENTRE EL GRUPO ALLEGADO A PÉREZ SE AUTODENOMINAN. LOS JÓVENES QUE PROTESTARON AYER NUNCA ME BUSCARON, MANIFESTARON NO TENER AFINIDAD POLÍTICA ALGUNA, SIN EMBARGO NO SOLO SON SIMPATIZANTES DE ACCIÓN NACIONAL, SINO QUE TIENEN LAZOS FAMILIARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN. JUAN CARLOS ESCAMILLA ES SOBRINO DEL EX REGIDOR Y ACTUAL DIRECTOR DE PATRIMONIO, JUAN ALBERTO GARCÍA. ESTO PONE EN EVIDENCIA QUE LOS ATAQUES SON ORQUESTADOS DESDE LA OFICINA DEL ALCALDE, QUIEN PRETENDE DE ESTA MANERA UN REVANCHISMO POLÍTICO VIOLENTO. HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LAS DECLARACIONES DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, QUIENES SOLICITAN AL PROCURADOR QUE INVESTIGUE LOS HECHOS DE FORMA IMPARCIAL, ME SUMO A LAS PETICIONES Y AGREGÓ: QUE SE LLEGUE HASTA SUS

ÚLTIMAS CONSECUENCIAS Y SE SANCIONE CONFORME A DERECHO A LOS ACTORES MATERIALES E INTELECTUALES. ASÍ MISMO INSISTO EN QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DICTAMINE YA LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, PUES EL MALTRATO A LAS MASCOTAS Y LA TENENCIA IRRESPONSABLE DE LOS ANIMALITOS DEBEN PARAR AHORA MISMO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ES MUY DIFÍCIL HACER USO DE ESTA TRIBUNA Y NO DEJAR Y NO PERMITIR QUE TE DÉ CORAJE, QUE TE DÉ IMPOTENCIA DE TENER UN ALCALDE QUE ACTÚA COMO SI FUERA UN CAPO, COMO SI FUERA UN JEFE DE UNA BANDA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y QUE ESTE CONGRESO QUE ESTÁ CONFORMADO POR DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES Y ESTO ES UNA CANALLADA, ESO ES SER UN COBARDE. Y YO LE DIGO AL ALCALDE DE SANTA CATARINA QUE TENGA LOS PANTALONES PARA HACER POLÍTICA BIEN AYUDANDO A SU GENTE, TIENE UN MUNICIPIO HECHO PEDAZOS HACIENDO POLÍTICA ATACANDO A UN DIPUTADO QUE AHÍ ESTÁN LAS PRUEBAS. HACE ALGUNOS TRES, CUATRO DÍAS ME COMENTARON CÓMO FUE LA SITUACIÓN, ES LAMENTABLE QUE VAYAS CON TU FAMILIA Y QUE DE REPENTE UNOS PANDILLEROS EMPIECEN A PATEAR EL CARRO CON UN CUCHILLO EN LA MANO, QUE LO AMEDRENTEN, QUE LO CHOQUEN Y QUE YA UNA VEZ QUE HUBO UNA DENUNCIA SALEN CON UNA DENUNCIA CONTRA UN DIPUTADO QUE TODOS LO CONOCEMOS Y QUE NO QUEDA EN TELA DE DUDA LA

CALIDAD DE PERSONA QUE ES, LO DIGO PÚBLICO PORQUE ERA MIEMBRO DE ACCIÓN NACIONAL Y SIEMPRE FUE UN DIPUTADO MUY RESPETABLE, Y MUY HONRADO Y MUY DIRECTO CON TODOS NOSOTROS QUE ESTAMOS AQUÍ. SE ME HACE UNA BURLA QUE TODAVÍA PEQUEN DE INOCENCIA Y QUE SE BURLEN ALGUNOS DIPUTADOS POR ESTA SITUACIÓN PERO NO ES ALGO QUE CAUSE GRACIA. AYER SE VEÍA UN ESPECTÁCULO Y EL MISMO COORDINADOR DE PRENSA DE ACCIÓN NACIONAL ESTABA COORDINANDO LAS ENTREVISTAS CON LOS PERROS QUE ESTABAN AHÍ DISFRAZADOS. ¿HAY O NO HAY MANEJO POLÍTICO? CLARO QUE LO HAY. AHÍ TENEMOS A UN FUNCIONARIO QUE ES COORDINADOR JURÍDICO DEL PAN Y QUE ES EL ABOGADO DE QUIEN TIENE Y QUE PRESUME Y DICE QUE HAY UN PERRO QUE LE MATARON CUANDO TODOS SABEMOS QUE ES TEATRO DEL ALCALDE VÍCTOR PÉREZ, UN ALCALDE IRRESPONSABLE Y COBARDE QUE ES LO ÚNICO QUE ESTÁ HACIENDO ES AMEDRENTAR CON ACCIONES MUY REPROBABLES A UN DIPUTADO PARA QUERERLO AMEDRENTAR. YO NO ESTOY DE ACUERDO EN ESO, ME DA CORAJE, NO ME DA MIEDO, Y LO QUE SÍ LE DIGO ES QUE SE PONGA A JALAR, QUE SE PONGA A RESOLVER LA SEGURIDAD, QUE SE PONGA A JALAR EL TRANSPORTE, QUE SE PONGA A GOBERNAR Y QUE SE DEJE DE GRILLAR. Y ESPERO, Y SE LOS DIGO EN EL MEJOR ÁNIMO, ALGUNOS COMPAÑEROS HAN SIDO DIPUTADOS EN MULTISONADAS OCASIONES O ALGUNAS DOS, TRES VECES, NO PODEMOS PERMITIR POR DIGNIDAD, POR RESPETO, POR COMPAÑERISMO QUE ESTO SUCEDA, PORQUE PUEDEN SER SUS FAMILIAS, PORQUE PUEDE SER GENTE CERCANA A USTEDES Y NO PODEMOS PERMITIR QUE ESO SUCEDA. ¿MÁS PRUEBAS? DÍGANME SI QUIEREN MÁS PRUEBAS, QUE ACABAN DE PASAR EN LAS MISMAS PANTALLAS TODA LA RAZÓN, EL ORIGEN. NO PUEDE SER QUE DESPUÉS QUE TENÍA UN INTERÉS EN LO PARTICULAR DE UN TEMA DE

REESTRUCTURACIÓN VIENEN LOS ATAQUES, VIENEN LAS AMENAZAS, AHORA RESULTA QUE EN ESTE CONGRESO TODOS HAN HECHO USO DE ESTA TRIBUNA PERO HAY ALCALDES QUE NO SE AGUANTAN Y QUE HACEN ESTE TIPO DE ACCIONES QUE SON REPROBABLES, ES UN ALCALDE QUE NO SE DA CUENTA EN QUÉ AÑO ESTAMOS, TIENE QUE HABER CIVILIDAD, TIENE QUE HABER RESPETO, TIENE QUE HABER UN RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL PODER LEGISLATIVO Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN MORAL DE NO PERMITIR QUE SUCEDA ESTO. YO CREO QUE EN MUCHOS DE USTEDES HAY ESA SENSIBILIDAD, ESA FORMA DE HACER POLÍTICA PORQUE LOS CONOZCO Y YO CREO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE ESO SUCEDA Y MENOS QUE ESTÉN HACIENDO ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS COMO EL DEL DÍA DE AYER QUE FRANCAMENTE DAN VERGÜENZA PORQUE HASTA ESO, NI SIQUIERA SABEN HACER POLÍTICA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. UTILIZO ESTE TURNO EN CONTRA NO SIN DECIRLES QUE NO ENTIENDO LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, EL DIPUTADO CEDILLO USÓ UN TURNO Y NOS PLATICÓ TODO UN TEMA DE ALGO QUE NO COMPETE A ESTE PLENO, PERO YA QUE LO TRAJO A COLACIÓN ME VERÉ OBLIGADO A OPINAR, MI HUMILDE OPINIÓN SOLAMENTE, NO ME VOY A ATREVER HACER JUICIOS COMO LOS QUE SE HICIERON AQUÍ POR EL ORADOR ANTERIOR QUE YA ACUSÓ A UN MONTÓN DE GENTE DE MUCHAS COSAS. YO VI UNA NOTA DONDE HAY UN CIUDADANO QUE DICE QUE EL DIPUTADO CEDILLO ATROPELLÓ A SU MASCOTA Y QUE SE BAJÓ Y FUE MUY PREPOTENTE Y ESCUDADO EN SU FUERO CONSTITUCIONAL LO INSULTÓ

Y HUYÓ CAUSÁNDOLE UN DAÑO DE DOS MIL DÓLARES POR UNA MASCOTA, YO NO SE SI ESO ES CIERTO, YO NO ESTABA AHÍ NO ME CONSTA, PERO UN CIUDADANO LO ACUSA. EL DIPUTADO CEDILLO VIENE A DECIR QUE UN DÍA ALGUIEN LO AMENAZÓ Y LE GOLPEÓ LA VENTANA CON SU FAMILIA, SENTIÓ TEMOR POR LA INTEGRIDAD DE SUS HIJOS Y SE FUE, TAMPOCO SÉ SI ES CIERTO, YO NO SÉ SI ESO SUCEDIÓ O NO, PERO SI ÉL DICE HIZO BIEN EN PRESENTAR UNA DENUNCIA PENAL, Y EL PROCURADOR SALIÓ DOS DÍAS DESPUÉS O TRES DICHIENDO QUE YA IDENTIFICO AL AGRESOR, SI ES QUE ESO ES UN DELITO, UN ALTERCADO EN LA VÍA A PÚBLICA A GRITOS, NO SÉ, YA LO IDENTIFICARON PERO NO LO ENCUENTRAN; EL PROCURADOR YA IDENTIFICÓ A UN AGRESOR DE UN DIPUTADO, PERO NO LO HALLA, Y YO CREO QUE NI LO VA HALLAR PORQUE NO CONVIENE PARA EL ESCANDALO POLÍTICO QUE LO ENCUENTRE Y QUE EL SEÑOR DIGA QUE SE CERRÓ EL CARRO UNO A OTRO, O VE TÚ A SABER QUÉ HAYA MOTIVADO ESE ALTERCADO PERO AQUÍ YA HABLARON DE CRIMEN ORGANIZADO, Y DE MONTARLE GENTE GOLPEADORES, YO NO CREO TANTO ESO. EN LA EXPOSICIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO CEDILLO NO ENCUENTRO RELACIÓN DE SU AGRESOR CON LA ADMINISTRACIÓN DE SANTA CATARINA, MUESTRA UNA FOTO AHÍ DE UN ABOGADO QUE SE LLAMA OCON, QUE TODOS LOS ABOGADOS EN NUEVO LEÓN TIENEN DERECHO A DEFENDER A QUIEN SE LE DÉ SU GANA PORQUE PARA ESO SON ABOGADOS Y PARA ESO ESTUDIARON, QUE DEMUESTRA QUE UN MUCHACHO QUE SE APELLIDA OCON DEFIENDA AL DUEÑO DE LA MASCOTA, PUES A LO MEJOR QUE LE CAE GORDO EL DIPUTADO CEDILLO, QUE NO LO PUEDE VER O QUE TIENE ALGUNA BRONCA CON ÉL, PERO NO CON ESTE PLENO, SIN EMBARGO, INSISTO, EL TEMA NO VIENE AL CASO EN ESTE CONGRESO, SI HAY QUE DEFENDER QUE NINGUNA AUTORIDAD PÚBLICA ATAQUE A UN DIPUTADO, ESO SI

HAY QUE DEFENDERLO, PERO DE LA EXPOSICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO CEDILLO, NI DE LA INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA SE VE QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ESTE MOLESTÁNDOLO. Y AQUÍ CABRÍA UN COMENTARIO, VIENE EL DIPUTADO CEDILLO PORQUE TIENE ACCESO A ESTA TRIBUNA Y SE QUEJA DE MUCHAS COSAS PERO NO SE QUEJA QUE ESO QUE LE PASO A ÉL, LE PASA A MUCHOS CIUDADANOS EN GUADALUPE, EN ESCOBEDO, EN APODACA, DONDE SON ASALTADOS, GOLPEADOS, ASESINADOS Y NO DICEN NADA, ¿QUÉ SIGNIFICA ESO? QUE LOS CIUDADANOS NO TIENEN QUIÉN LOS DEFIENDA, PERO EL VIENE AQUÍ A QUEJARSE DE ALGO QUE LE PASÓ, QUE POR CIERTO, NO LE PASÓ NADA, QUIÉN NO HA TENIDO UN ALTERCADO EN LA CALLE, QUE TE GRITEN, O QUE TE CIERREN O QUE TE PITEN, PERO ÉL VIENE A QUEJARSE PORQUE TIENE ACCESO A ESTA TRIBUNA, Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ADEMÁS TODOS SABEMOS QUE TIENE UNA DIFERENCIA PERSONAL CON EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, YO NO SÉ A QUE OBEDECE ESA DIFERENCIA, SI ANTES ERAN HASTA COMPADRES, FESTEJABAN JUNTOS, SIEMPRE ANDABAN JUNTOS, Y AHORA YA NO, NO ME INTERESA SABER, PORQUE YO NO TENGO NADA QUE JUZGAR DE SU AMISTAD O SU EX AMISTAD, NO TENGO NADA QUE JUZGAR DE LO QUE ÉL DICE PERO NO HAGAN ACUSACIONES FALSAS AQUÍ, SI ALGUIEN PUEDE ACUSAR A UN ALCALDE DE HACER ALGO QUE SEA UN DELITO VAYAN A LA PROCURADURÍA Y DENUNCIEN A QUIEN QUIERAN Y ESPEREMOS QUE EL PROCURADOR ENCUENTRE ALGÚN CULPABLE PORQUE HEMOS VISTO QUE NO ENCUENTRA A NADIE, LLÁMESE EL DELITO QUE SEA, LOS CRIMINALES ANDAN SUELTOS, EL PROCURADOR YA IDENTIFICO AL AGRESOR DEL DIPUTADO CEDILLO, EXIJO QUE LO PROCESEN SI COMETIÓ ALGÚN DELITO PERO QUE LO PROCESEN TAMBIÉN A LOS DELINCIENTES QUE ATACAN A LOS CIUDADANOS, SI ALGUIEN MATA A LA

MASCOTA DE OTRO Y ESO ES UN DELITO PUES IGUAL QUE LO PROCESEN EN LA PROCURADURÍA YO NO SÉ, PERO NO SÉ POR QUÉ ESTAMOS DISCUTIENDO LA VIDA DEL DIPUTADO, SU PLEITO CON EL ALCALDE Y UNOS PERROS QUE PROTESTAN AQUÍ AFUERA, A MI NO ME OFENDE QUE VENGA NADIE A EXPRESARSE, NO ME OFENDE QUE SE DISFRACEN, HAY LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ESTE PAÍS, Y ÉL SABRÁ QUÉ PROBLEMAS TIENE, CON QUIÉN Y POR QUÉ ANDAN HACIENDO ESOS SHOWS. PERO NO ACUSEN AQUÍ A NINGÚN ALCALDE SIN PODERLO PROBAR, ES MUY FÁCIL DIFAMAR, TENEMOS FUERO PARA ESO Y HAY QUIENES LO USAN, POR AHÍ ESTABA...

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL ORADOR QUE ESTÁ SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONCLUYÓ: “CONCLUYO IGUAL DE ESTA FORMA VI UNA NOTA DEL ALCALDE DE CADEREYTA QUE TIENE A UN REO, A UNA PERSONA CON ANTECEDENTES PENALES DE SECRETARIO PARTICULAR, ALGUIEN QUE ESTUVO INTERNADO EN EL PENAL, PERO NO ME CONSTA, NO VOY A DECIR QUE ÉL ES DELINCUENTE, PORQUE TIENE UN EMPLEADO DELINCUENTE, NO LO PUEDO DECIR, NO LO PUEDO PROBAR, ENTONCES, MODEREMOS. Y EL DIPUTADO CEDILLO QUE ARREGLE SUS BRONCAS CON SU EX COMPADRE, QUE PARA ESO SE CONOCEN MUY BIEN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS, TRATAR DE MINIMIZAR UN ASUNTO DE ESTA RELEVANCIA Y DADO QUE CUANDO LLEGAMOS A ESTA LEGISLATURA HICIMOS TAMBIÉN UNA RELACIÓN DE COMPAÑERISMO Y DE AMISTAD. ES POR ELLO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI YO QUIERO FIJAR LA POSTURA COMO COMPAÑERO AL DIPUTADO CEDILLO. NO SOMOS TAN PEQUEÑOS PARA NO DARNOS CUENTA LA ACTITUD FASCISTA DEL ALCALDE, PORQUE QUE CASUALIDAD QUE HOY, HOY QUIEREN REQUERIR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL POR ASUNTOS CUANDO FUE SERVIDOR PÚBLICO EN ESE MUNICIPIO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PASÁNDOSE POR ALTO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO REVIVIR COSAS, AQUÍ SÍ LA LEY DE HERODES LES QUEDÓ CHIQUITA, E INVENTAR, ESTAMOS EN NUEVO LEÓN SEÑORES, INVENTAR UN CIUDADANO QUE TIENE UNA MASCOTA DOS MIL DÓLARES, ¡POR DIOS, SANTA CATARINA NO ES SAN PEDRO! ESE ESTATUS ECONÓMICO DE UN CIUDADANO DE DOS MIL DÓLARES UN PERRITO MÁS BIEN SE LOS HUBIERAN DADO LOS DOS MIL DÓLARES A QUIENES VINIERON HACER ESA PAYASADA EL DÍA DE AYER, PORQUE SON MILITANTES DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE ESTÁN PLENAMENTE IDENTIFICADOS, ESA NO ES LA MANERA DE HACER POLÍTICA COMPAÑEROS, HOY SE NOTA, Y ARDE MUCHO QUE EL DIPUTADO CEDILLO, HAYA HECHO USO DE SUS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN Y DECIR NO ESTÁN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y LA VENGANZA NO SE HIZO ESPERAR, NO SE HIZO ESPERAR, PORQUE ÉL ESTA ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE, Y POR ELLO ME EXTRAÑA, ME EXTRAÑA, QUE NO SE DÉ LA SOLIDARIDAD DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, PORQUE NO HAY UN ACTO



INDEBIDO Y MENOS PROBADO DE QUE ÉL HAYA HUIDO, DE QUE ÉL HAYA HECHO TAL O CUAL COSA, SIN EMBARGO, SIN EMBARGO ES NOTORIO EL AFÁN POR DENOSTAR AL COMPAÑERO, POR DENIGRAR SU INVESTIDURA, POR DAÑAR SU PRESTIGIO PERSONAL, Y ME EXTRAÑA TANTO DE QUE COMPAÑEROS, QUE CASI SE DUERMEN CON LA VELA PERPETUA DE ACCIÓN NACIONAL, HOY, HOY ESTÉN NEGANDO LA AMISTAD DE UN COMPAÑERO, Y ESTÉ NEGANDO COMO BIEN LO SEÑALÓ HACE RATO EL COMPAÑERO DANIEL, LA ACTITUD, LA ACTITUD EN QUE ESTAMOS INCURRIENDO AL DEJAR SIN LA SOLIDARIDAD QUE REQUIERE UN COMPAÑERO Y DECIR BUENO ES UN ASUNTO MÍNIMO, PERO BIEN, HAY UN COMPAÑERO QUE EN ETAPAS ANTERIORES LE OCURRIERON COSAS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y AL MENOS MORALMENTE SIEMPRE ESTUVIMOS CON ÉL, SIEMPRE. YO DEMANDO A MIS DEMÁS COMPAÑEROS ESA SOLIDARIDAD CON JESÚS CEDILLO, ¿POR QUÉ? PORQUE HOY ES ÉL Y MAÑANA PODEMOS SER CUALQUIERA DE NOSOTROS. VALIÉNDOSE DE ARTIMAÑAS LEGALES, VALIÉNDOSE DE ARGUCIAS, SOBRE TODO PORQUE ESTÁ SINTIENDO QUE LOS CIUDADANOS YA LE PUSIERON LUPA A LA ADMINISTRACIÓN DE SANTA CATARINA, DONDE PERMEA UN PORRISMO, Y DONDE PERMEA CORRUPCIÓN, Y DONDE PERMEAN MUCHAS ACCIONES INDEBIDAS DE UN GOBIERNO MUNICIPAL. TOTALMENTE REPROBABLE QUE UN ALCALDE, ESTE CONFRONTANDO A UN DIPUTADO DE ESTA LEGISLATURA, SOMOS UN PODER DISTINTO, LOS DIPUTADOS NO SOMOS EMPLEADOS DE LOS MUNICIPIOS, GRÁBENSELO COMPAÑEROS. Y SI VÍCTOR PÉREZ, CREYÓ QUE IBA A TENER UN DIPUTADO MÁS A SU SERVICIO, ESTA TOTALMENTE EQUIVOCADO, AQUÍ ACTUAMOS DE MANERA IMPARCIAL, DE MANERA TANGIBLE, DE MANERA TRANSPARENTE; A ESO CONMINO YO AL SEÑOR ALCALDE, A QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR AGREDIENDO, AL COMPAÑERO JESÚS

CEDILLO Y SI NO TAMBIÉN NOSOTROS TENEMOS ACCIONES QUE EMPRENDER Y PONERLE LUPA A ESA ADMINISTRACIÓN QUE ESTA TOTALMENTE CORROMPIDA Y ESTA INVADIDA POR PORROS QUE ACTÚAN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ES CUANTO Y CREO COMPAÑEROS QUE LA INDIGNACIÓN, LA INDIGNACIÓN...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ– *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO, COMO INTEGRANTE DE ESTA LXXIII LEGISLATURA CONSIDERA SOLIDARIO UNA VEZ QUE UN MIEMBRO DE ESTE CONGRESO TIENE UNA SITUACIÓN PERSONAL BASTANTE GRAVE, PORQUE ESTAMOS INCLUYENDO UNA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE LO HA PERSEGUIDO ¿USTED NO CREE MORAL Y HUMANAMENTE UNA RESPONSABILIDAD DE SUS COMPAÑEROS QUE LO APOYEN?”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, EXPRESÓ: “COMPAÑERO DANIEL TORRES, QUIERO CONTESTAR MUY PUNTUALMENTE SU PREGUNTA Y SI BIEN HAY COMPAÑEROS QUE SE MOFAN COMPARANDO UNA AGRESIÓN FÍSICA A UN COMPAÑERO CON UN ASUNTO DEL AGUA, CREO QUE LA VIDA, Y LA VIDA COMPAÑERO PORQUE PUEDE SER LA SUYA, CUANDO ESTE EN RIESGO, NO TIENE OTRA COMPARACIÓN, SI LES CAUSA MOFA, ES PRECISAMENTE EL ACTUAR DE LA LEY DE HERODES EN USTEDES EN DECIR: BUENO. PERO CUANDO AL DIPUTADO

CEDILLO VOTABA CON USTEDES ENCANTADOS DE LA VIDA, HOY YA NO ES SU COMPAÑERO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y YO LES PEDIRÍA DE VERAS SU SOLIDARIDAD CON EL DIPUTADO JESÚS CEDILLO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “¡QUÉ LÁSTIMA!. DIPUTADO GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUÉ LÁSTIMA QUE NO HAYA SERIEDAD EN UN TEMA QUE A TODAS LUCES ES UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA. LA DENUNCIA DE LOS DOS DE AYER DEL PERRO GUARUMO Y DEL PERRO PAN QUE VINO AYER VESTIDO DE AZUL, LO HICIERON DESPUÉS DE QUE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO INDEPENDIEMENTE DE SUS IDEALES POLÍTICAS, PRESENTÓ UNA DENUNCIA Y QUE LA PROCURADURÍA DIJO, Y DENUNCIÓ, Y DIO UNA ENTREVISTA QUE TENIA LOCALIZADA A LA PERSONA QUE LO HABÍA AGREDIDO, CURIOSAMENTE VA EL CIUDADANO Y LO DENUNCIA PARA PODER JUSTIFICAR EL ACTO DE VANDALISMO Y EL INTENTO DE LESIONES QUE TRATARON DE HACER A ÉL Y A SU FAMILIA EL DÍA DE LA AGRESIÓN. YO NO SÉ POR QUÉ SE AFERRAN TANTO EN QUERER CUBRIR UNA SITUACIÓN QUE DA TRISTEZA Y DA VERGÜENZA QUE UN ALCALDE ESTÉ METIDO EN UNA SITUACIÓN DE ESAS, UN MUNICIPIO METROPOLITANO QUE LO ÚNICO QUE DEBE DE ASPIRAR UN ALCALDE EN ESE MUNICIPIO A PONERLE ORDEN HA SIDO PÉSIMAS LAS ULTIMAS TRES ADMINISTRACIONES Y ESTA ES LA MAS VERGONZOSA PORQUE SE METE EN CUESTIONES POLÍTICAS Y SOBRE TODO AMEDRENTANDO A UN FUNCIONARIO, A UN DIPUTADO COMO LO ES NUESTRO COMPAÑERO CEDILLO. YO QUISIERA NADA MÁS A MI NO ME GUSTA NADA MAS VENIR HABLAR AQUÍ SIN PRUEBAS PORQUE LUEGO SUELEN SUCEDER SITUACIONES AHÍ QUE DICEN QUE NADA MÁS ESTAMOS

HABLANDO, AQUÍ ESTA LA FOTO Y QUISIERA PEDIRLE A MI COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA, SI PUDIERA ABRIR LAS PANTALLAS, NO SÉ SI YA ESTÉ LA FOTO ARRIBA, AHÍ VA, LE PIDO TIEMPO NADA MÁS QUE DETENGA EL TIEMPO POR FAVOR...

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO LE VOY AVANZAR TANTITO, AQUÍ ESTÁ LA FOTO DEL COORDINADOR DE PRENSA DE ACCIÓN NACIONAL, GUIANDO Y APOYANDO, PARA QUE PUEDAN DECLARAR EL PERRO PAN Y EL PERRO GUARUMO QUE VINO EL DÍA DE AYER, CÓMO NO HABER UNA SITUACIÓN POLÍTICA TRAYENDO UN PERRO AZUL, CÓMO NO HABER UNA SITUACIÓN POLÍTICA SI EL ABOGADO DEL DUEÑO DEL PERRO ES COORDINADOR JURÍDICO DE ACCIÓN NACIONAL, COMO NO HABER UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA CUANDO LA CONTRALORÍA LOS CITA A QUE DÉ CUENTAS PORQUE ES EVIDENTE, QUE HAY UNA CUESTIÓN POLÍTICA PORQUE REALMENTE ESTA SEÑALANDO LO QUE HACE MAL EL ALCALDE, O SEA, SEÑALAMOS TODO PORQUE TODO LO HACE MAL Y ESO LE INCOMODA, PERO NO PUEDE ACTUAR COMO PANDILLERO, NI COMO JEFE DE PLAZA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUERIENDO INTIMIDAR A UN LEGISLADOR QUE ESTA AQUÍ POR SU REPRESENTACIÓN POPULAR Y QUE ESTÁ AQUÍ Y QUE NOSOTROS TENEMOS QUE TENER ESA DIGNIDAD HUMANA. Y YO EXIJO QUE SE RETIRE DEL CARGO EL ALCALDE, QUE RENUNCIE, QUE SI TIENE TANTITA DIGNIDAD Y QUE ENFRENTA UNA SITUACIÓN

POLÍTICA COMO HOMBRE, NO COMO ALCALDE MANDANDO GENTE Y PORROS A GOLPEARLO. NO SÉ SI YA ESTÉN LAS FOTOS Y AQUÍ ESTÁ Y A QUIEN NO, SI NO VEN A LO MEJOR NO LAS LLEGAN, SE LAS MANDO A SU CORREO, AHÍ ESTA EL PERRO PAN, MIRA EL PERRO AZUL”.

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ “CLARO QUE SI DIPUTADA PRESIDENTA. AHÍ ESTA EL PERRO PAN, CLARO, ESTO ES UN CIRCO SEÑORES, ESTO ES UNA DIFAMACIÓN, Y ESTO NO LO PODEMOS PERMITIR, NO SE PRESTEN, NO SE PRESTEN Y SEAN BUENAS PERSONAS, BUENOS SERES HUMANOS Y ES EVIDENTE YO CREO QUE ES ALGO QUE LES DEBE DE AVERGONZAR Y SOBRE TODO VENIR AQUÍ A DUDAR DE UNA PERSONA QUE HA SIDO INTEGRAL CON TODOS LOS COMPAÑEROS INDEPENDIEMENTE DE SUS IDEALES POLÍTICOS. TENEMOS QUE SER CONGRUENTES COMPAÑEROS, POR FAVOR, TIENEN FAMILIA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERO DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MUY BONITO SUS DISCURSOS PERO LO ÚNICO QUE QUIEREN HACER AQUÍ ES POLITIZAR, POLITIZAR UN TEMA CON MIRAS AL AÑO 2015. ¿Y POR QUÉ ES QUE LO QUIEREN POLITIZAR? PORQUE ELLOS SABEN

QUE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LAS ENCUESTAS PONEN AL PAN 3 A 1 SOBRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ESA ES LA SITUACIÓN COMPAÑEROS POR LA QUE HACEN USO DE ESTA TRIBUNA Y UTILIZAN RUINMENTE A UN COMPAÑERO DE NOSOTROS DEL CUAL HABLAN DE SOLIDARIDAD PERO LO ÚNICO QUE HACEN ES UTILIZAR EL MOMENTO DE UN COMPAÑERO DE MANERA RUIN PARA TRATAR DE SACAR RAJA POLÍTICA Y TRATAR DE SACAR LOS VOTOS QUE NO TIENEN PARA EL AÑO 2015. ES COMPAÑEROS VERDADERAMENTE RUIN QUE ELABOREN DISCURSOS Y QUE REALMENTE ESA “SOLIDARIDAD” QUE TAN BONITO HABLAN SOLAMENTE SEA UTILIZADA COMO RAJA POLÍTICA PARA UN HECHO, QUE COMO USTEDES MENCIONARON, YA LO ESTA INVESTIGANDO LA PROCURADURÍA. PERO CREO QUE A LA PROCURADURÍA LE HARÍA BIEN ESCUCHAR A VARIOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE HOY SUBIERON A ESTA TRIBUNA, YA QUE YA TIENEN TODAS LAS CONCLUSIONES Y YA TIENEN RESUELTAS TODAS LAS INVESTIGACIONES MÁS ADELANTADOS QUE LA PROPIA PROCURADURÍA, ENTONCES YO CREO QUE AHÍ HASTA PERSONAL SE PUDIERA AHORRAR LA PROCURADURÍA SI CITARA A PLATICAR ALGUNOS COMPAÑEROS PARA QUE LO QUE AQUÍ EXPUSIERON EL PROCURADOR SUPIERA QUE USTEDES YA LO TIENEN RESUELTO, Y CLARO QUE EL PROCURADOR SIGUE LAS INVESTIGACIONES PORQUE TODO LO QUE USTEDES MENCIONARON EN ESTA TRIBUNA, SON MERAMENTE CUESTIONES POLÍTICO-ELECTORALES, EL PROCURADOR SIGUE INVESTIGANDO MIENTRAS USTEDES YA RESOLVIERON EL CASO ¡HÁGANME EL FAVOR! AHORA RESULTA QUE AQUÍ LOS COMPAÑEROS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SON MÁS EFICACES, SON MÁS RÁPIDOS, SON MÁS VELOCES, QUE EL PROPIO PROCURADOR PARA SACAR ADELANTE UNA

INVESTIGACIÓN. AHORA BIEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO UTILICEMOS, NO UTILICEMOS VERDADES A MEDIA PARA CON DISCURSO HACER REALMENTE VERDADERO DAÑO A UN COMPAÑERO DIPUTADO, QUIEREN HACER Y ENLAZAR SUCESOS QUE NADA TIENE QUE VER UNO CON EL OTRO COMO EL CASO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LA CUAL DEPENDE DE NOSOTROS, Y LA CUAL HA HECHO ALGUNOS CITATORIOS Y ALGUNAS INVESTIGACIONES EN CIERTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DIGO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, Y ESA AUDITORIA QUE DEPENDE DE NOSOTROS, AHORA RESULTA QUE USTEDES MENCIONAN QUE SE ESTÁ HACIENDO UN MANEJO POLÍTICO PARA DAÑAR ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS. COMPAÑEROS ESA VELOCIDAD QUE USTEDES LE IMPRIMEN A LAS INVESTIGACIONES, ESA VELOCIDAD QUE USTEDES LE IMPRIMEN A LAS CONCLUSIONES, ESPEREMOS, ESPEREMOS QUE SEA LA MISMA VELOCIDAD QUE LE IMPRIMAN A SU CAMPAÑA, PORQUE AL PAN NADIE LO ALCANZA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, QUISIERA POR FAVOR PEDIRLE A OFICIALÍA MAYOR FUERA TAN GENTIL DE PONER LAS PANTALLAS, MANDAMOS PONER UNAS FOTOGRAFÍAS QUE QUISIERA QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS VIERAN...

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

HECHO LO ANTERIOR, Y CON LAS IMÁGENES MOSTRADAS EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO, EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO QUIERO EXPLICARLES, QUE EL PERRO DE AZUL, QUE ESTÁ TIRADO, EFECTIVAMENTE VINO A ESCENIFICAR ACÁ, EL QUE ESTÁ ACOSTADO, VINO ACÁ A MOFAR EL TEMA TAN SERIO QUE ESTÁ SUCEDIENDO DE INTIMIDACIÓN Y DE PRESIÓN QUE HA SENTIDO LA PERSONA Y LA FAMILIA DEL DIPUTADO CEDILLO. PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE DARNOS CUENTA DE HASTA DONDE NOS PODEMOS INVOLUCRAR COMO CONGRESO Y COMO EMPLEADOS DEL CONGRESO, PORQUE NO SE VALE QUE UN EMPLEADO DEL CONGRESO ESTÉ COORDINANDO UN TEATRO MEDIÁTICO EN LOS BAJOS DE ESTE CONGRESO, OBVIAMENTE AL EMPLEADO TODOS LO CONOCEMOS, ES EL QUE ESTA PARADO DE ESTE LADO, ES EL COORDINADOR DE PRENSA DE ELLOS DE LA FRACCIÓN DEL PAN; PERO YO CREO QUE NO SE VALE, NO SE VALE, PORQUE SIN BIEN A LO MEJOR ÉL ESTABA HACIENDO UN BIEN, ESTABA MEDIO COORDINANDO O A LO MEJOR ESTABA TOMANDO NOTA, EL TEMA ES QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR EL QUE ESTÉ PRECISAMENTE EN ESE LUGAR, EN ESE MOMENTO, CUANDO ESTÁN BURLÁNDOSE DE ALGO SERIO QUE LE ESTÁ SUCEDIENDO AL DIPUTADO CEDILLO. DIPUTADO CEDILLO, QUIERO DECIRLE QUE LE EXPRESO MI SOLIDARIDAD CON EL TEMA QUE USTED TIENE Y QUE OJALA Y NUNCA NOS PASARA A NOSOTROS NI A NUESTRAS FAMILIAS TAMPOCO, EL SENTIRNOS PRESIONADOS DE ESA MANERA TAN BURDA DE CERRARLO EN LA CALLE, DE INTIMIDACIONES, Y DE INSEGURIDAD PARA SU FAMILIA. OJALA Y NINGUNO ESTEMOS EN ESA SITUACIÓN, EN EL MOMENTO QUE ESTEMOS EN ESA SITUACIÓN CRÉANME ES CUANDO VAMOS A ENTENDERLO.



ÉCHELE GANAS, LA LEY ESTA DE SU LADO, USTED DEFIÉNDASE. ES CUANTO SEÑORES DIPUTADOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE, GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL TEMA QUE ME TRAE EL DÍA DE HOY A ESTA TRIBUNA ES UN TEMA MUY SENSIBLE Y ES UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE METRO. OBIAMENTE UNA DEMANDA, UNA NECESIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS POR LO QUE CONSIDERO REALMENTE ES UNO DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NOSOTROS TRABAJAMOS, Y ME TRAE A LA MENTE QUE UNA POLÍTICA PÚBLICA ES UNA PRÁCTICA SOCIAL Y NO UN EVENTO SINGULAR O AISLADO OCASIONADO POR UNA NECESIDAD DE RECONCILIAR DEMANDAS CONFLICTIVAS. ESTO A RAZÓN DE QUE EL DÍA DE AYER TUVIMOS LA VISITA DE TRECE OPERADORES DEL TRANSPORTE METRO, DEL TRANSPORTE METRORREY, QUE PESE A EL GRAN NERVIO O LA GRANDE ANSIEDAD QUE ELLOS SENTÍAN AL VENIR A MANIFESTARSE ERA EL DE PERDER SU TRABAJO, PERO CANSADOS DE ESTAR HACIENDO LLAMADOS, LOS CUALES NO SON ESCUCHADOS, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA. EL PASADO 21 DE MAYO DIRIGEN UN ESCRITO AL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ DONDE LE EXPRESAN QUE ELLOS PUEDEN O QUE QUIEREN MEJORAR O SE PUEDE TRABAJAR DE UNA MANERA CONJUNTA PARA MEJORAR EL SERVICIO QUE PRESTAMOS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE ELLOS REQUIEREN QUE SE MANEJEN CUATRO VAGONES EN LA LÍNEA UNO DEL METRO PARA PODER DAR MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS DEL TRANSPORTE METRO Y QUE SE TERMINE LA

ESTACIÓN DE TALLERES QUE AUN NO ESTÁ CONCLUIDA Y QUE DE ESA MANERA SE PUEDA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO. DE LOS PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO QUE TIENEN EN LA INSTITUCIÓN O EN ESTA ENTIDAD DE LO QUE ES METRO, Y CÓMO PUEDEN MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LAS CATENARIAS, QUE PORQUE SE ESTÁN DESPRENDIENDO Y SE ESTÁN ROMPIENDO, Y ESTO OCASIONA LESIONES EN LOS USUARIOS QUE SE MOLESTAN PORQUE SE DETIENE EL SISTEMA Y TIENEN QUE DESALOJAR A LOS USUARIOS. QUE LOS CLIMAS NO FUNCIONAN. QUE REALMENTE NO HAY VIGILANCIA. TAMBIÉN LES PIDEN DENTRO DE TODO ESTO QUE LES HAGAN REVISIONES MÉDICAS PARA PODER QUE ELLOS PUEDAN OPERAR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUD, Y QUE PUEDAN GARANTIZAR UN MEJOR SERVICIO, ENTRE OTRAS COSAS. Y TERMINA DICIENDO: *“TRABAJADORES DEL SISTEMA COLECTIVO DE METRORREY CUMPLIMOS DOMINGO A DOMINGO CON SU PROMESA DE CAMPAÑA METRO GRATIS”*. ESTÁ ES UNA DE LAS CUESTIONES. Y EL SEÑOR GOBERNADOR REMITE A METRORREY EL OFICIO Y LA RESPUESTA DE METRORREY EL 6 DE JUNIO DE ESTE AÑO, AQUÍ LA TENGO, DONDE DICE QUE EL TRANSPORTE COLECTIVO TIENE ESTABLECIDO UN PROGRAMA DE REVISIONES Y UNA MEJORA PERMANENTE DE ESA INFRAESTRUCTURA Y QUE SE APEGA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA METRO, Y QUE HA INCREMENTADO LA PLANTILLA DEL PERSONAL, Y QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO UN CONSULTORIO MÉDICO Y QUE MUCHAS OTRAS COSAS QUE AQUÍ MENCIONA EN RESPUESTA, PERO A ESAS RESPUESTAS EL PASADO 6 LE PRESENTAN OTRA VEZ OTRO ESCRITO A JAVIER DE LA GARZA VIDAL DONDE LE DICEN QUE EL ASPECTO, QUE SE ESTA DESBORONANDO EL PISO DEL VIADUCTO, QUE HAY UN DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO EN LAS VARILLAS EXPUESTAS, QUE HAY ENCHARCAMIENTOS EN LOS VIADUCTOS, QUE HAY

DESPRENDIMIENTOS, QUE HAY AGRIETAMIENTOS Y SOBRE TODO EN EL TRAMO DE LA LÍNEA DOS QUE ES DE LA UNIVERSIDAD HASTA SENDERO. ASIMISMO LE HACEN TAMBIÉN NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, TAMBIÉN LES ENVÍAN UN ESCRITO EN DONDE LES MENCIONAN QUE FALTAN LOS MANTENIMIENTOS Y QUE LOS HACEN TRABAJAR SIETE DÍAS EN LUGAR DE TRABAJAR SEIS Y DESCANSAR UNO, Y ME MANDA LAS BITÁCORAS DONDE ESTÁN TAMBIÉN SUS HORARIOS Y ME DIRIGEN UNA CARTA DONDE ELLOS HAN CONSIDERADO QUE PUEDO SER LA VOZ PARA MEJORAR LOS SERVICIOS EN EL SISTEMA METRO PORQUE DÍA A DÍA TRANSPORTAN ENTRE 800 A 1000 USUARIOS, QUE PONEN EN RIESGO PORQUE AQUÍ ELLOS ME TRAEN UNAS FOTOGRAFÍAS DONDE ESTÁN DAÑÁNDOSE LOS SISTEMAS, NO SE VALE, QUE NO PRESTEMOS ATENCIÓN A TODO EL MATERIAL QUE ELLOS ME HICIERON FAVOR DE DOCUMENTARME PARA PODER SER SU VOZ. Y LO QUE IMPORTA EN ESTE MOMENTO ES QUE NO VAYAMOS A TENER UNA TRAGEDIA Y QUE HAGAMOS ALGO PREVENTIVO Y URGE ALGO CORRECTIVO EN ESTE INSTANTE. POR LO QUE, **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL ORGANISMO METRORREY TIENE POR OBJETO, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO EN LA CIUDAD DE MONTERREY EN SU ÁREA METROPOLITANA Y ADMINISTRAR Y OPERAR ESTE SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO ATENDER, POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS O MORALES, LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE SIRVEN PARA

ALIMENTAR EL METRO. EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS MUY CONVENCIDOS EN QUE LAS LÍNEAS 1 Y 2, EN LAS QUE SEGÚN SUS AUTORIDADES OPERAN NORMALMENTE Y CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADECUADO. AHORA BIEN, CONSTITUCIONALMENTE A ESTE CONGRESO LE CORRESPONDE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, CON LA CUAL EXPONEMOS QUE SIN EL ÁNIMO DE UNA CONDUCTA ALARMISTA A LA COMUNIDAD LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES QUE DEBEN ATENDER DE UNA MANERA APREMIANTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, SOBRE TODO EN LA LÍNEA 2 QUE RECORDEMOS TIENE MENOS DE 6 AÑOS DE HABERSE CONSTRUIDO EN SU TOTALIDAD PUES FUE INAUGURADA EN EL AÑO 2008. EN PRIMER TÉRMINO, SEÑORES DIPUTADOS, Y HABIENDO REALIZADO UNA INSPECCIÓN OBVIAMENTE OCULAR A DIVERSOS TRAMOS DE ESTAS VÍAS ENCONTRAMOS QUE LA ESTRUCTURA TIENE DAÑOS MUY APARENTES Y GRAVES QUE TIENE QUE SER SOLUCIONADOS Y QUE ES POR FALTA DE MANTENIMIENTO, Y QUE LAS LÍNEAS CATENARIAS QUE SON LOS CABLES DE ELECTRICIDAD QUE HAY CONSTANTE HUMEDAD Y QUE ES REALMENTE UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE QUE PONEN EN RIESGO Y EN PELIGRO A LOS USUARIOS QUE DÍA A DÍA UTILIZAN ESTE SISTEMA. ES POR LO TANTO QUE VALE LA PENA REALMENTE CONSIDERAR QUE TENEMOS ESTA SERIE DE IRREGULARIDADES Y QUE TAMBIÉN REQUIEREN LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA METRORREY OPERAR EN LAS CONDICIONES MEJORES Y ADECUADAS PARA PROTEGER LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN ESTE SISTEMA DE VAGONES. ADEMÁS QUIERO COMENTARLES QUE LO MÁS IMPORTANTE PARA NOSOTROS ES SERVIR A LOS CIUDADANOS Y POR LO QUE TRAIGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA EFECTO DE QUE SE EMITA UN DICTAMEN PERICIAL SOBRE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS ESTRUCTURAS ELEVADAS DE CONCRETO Y LAS LÍNEAS CATENARIAS, EN TODO EL TRAYECTO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 EN ESPECIAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ESTACIONES NIÑOS HÉROES Y SENDERO Y LO REMITA A ESTA SOBERANÍA. **SEGUNDO.-** QUE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO QUE SE LE REALIZAN...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA, ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONCLUYÓ: “TÉRMINO... A LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES Y VIADUCTOS DURANTE EL EJERCICIO 2014. **TERCERO.-** QUE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE ACUDA A ESTE CONGRESO PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO, EN LA QUE ABORDE TEMAS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS LÍNEAS DEL METRO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA QUE

OPERAN LOS TRENES DEL METRO. **CUARTO.-** QUE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR DIPUTADOS DE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA HACER UN RECORRIDO Y VERIFICAR LAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO ELEVADAS Y LAS LÍNEAS CATENARIAS, EN LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO, PRINCIPALMENTE ENTRE NIÑOS HÉROES Y SENDERO. MUCHAS GRACIAS, ESPERO QUE POR QUE ESTO SI REQUIERE UNA ATENCIÓN INMEDIATA, ME LO VOTEN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, VENGO AQUÍ A ESTAR CON ESTE PUNTO A FAVOR PORQUE ME PREGUNTO DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS QUIÉN DE AQUÍ HA VIAJADO EN METRO, PERO A DIARIO. YO ALGUNA VEZ ME HE SUBIDO AL METRO CUANDO TENGO NECESIDAD, CUANDO HE IDO AL ESTADIO UNIVERSITARIO A VER A LOS TIGRES Y SIEMPRE ESTA LLENO. PERO PENSEMOS EN LOS OBREROS, EN LOS ESTUDIANTES, EN LOS EMPLEADOS, EN LAS AMAS DE CASA, EN LOS NIÑOS QUE SE SUBEN AHÍ AL METRO. ELLOS SE SUBEN POR UNA NECESIDAD PARA IR A SU TRABAJO, PARA IR A PAGAR RECIBOS, PARA IR A HOSPITALES, Y TIENEN EL RIESGO DE QUE PASE UN ACCIDENTE, MÁS O MENOS A DIARIO VIAJAN 400 MIL PERSONAS POR LAS DOS LÍNEAS DE METRO, NO ES UN TEMA MENOR LO QUE VINO A EXPONER LA DOCTORA, YO CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, YA HUBO UN INCENDIO EN EL METRO PARECE QUE EN MARZO, APARENTEMENTE FUE UN CORTO CIRCUITO Y NO PASO A MAYORES, PERO HOY ESTAMOS HABLANDO QUE VINIERON A QUEJARSE AQUÍ LOS MISMOS TRABAJADORES, AYER

ESTUVIERON AQUÍ Y NO SÉ SIN NOS DIMOS CUENTA, O SE DIERON CUENTA, DE QUE ELLOS MISMOS DICEN QUE CORRE RIESGO EL METRO, LOS QUE ESTÁN TRABAJANDO AHÍ. Y HABLAN DE GRIETAS, HABLAN DE VARILLAS EXPUESTAS, DE MADERAS EXPUESTAS, DE FALTA DE MANTENIMIENTO EN LAS LÍNEAS EN LOS CABLES DE ELECTRICIDAD. NO PODEMOS DEJAR PASAR ESTE MOMENTO PARA APOYAR Y LES PIDO A TODOS LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, DE LOS QUE TOMAN EL METRO, DE LAS AMAS DE CASA, DE LOS NIÑOS, DE LOS TRABAJADORES, DE LOS ESTUDIANTES, QUE POR FAVOR CITEMOS AL DIRECTOR DE METRORREY PARA QUE NOS EXPLIQUE EL MANTENIMIENTO QUE LE DA ACTUALMENTE A LAS DOS LÍNEAS, SI EN VERDAD TENEMOS LA SENSIBILIDAD DE PENSAR EN ESA GENTE QUE DÍA A DÍA CORRE EL RIESGO AL SUBIRSE AL METRO LES PIDO POR FAVOR SU VOTO PARA CITAR Y POR SUPUESTO PARA APOYAR EN LA NECESIDAD QUE EN UN MOMENTO DADO TENGA EL DIRECTOR DE METRORREY QUIZÁS POR FALTA DE PRESUPUESTO. ES UN TEMA QUE NO DEBEMOS DEJAR DE PASAR INSISTO Y NO DESPUÉS ESTAR LAMENTANDO UNA TRAGEDIA Y ENTONCES TODOS SÍ VAMOS A VOLTEAR, VAMOS A IR APOYAR A LOS DAMNIFICADOS. ESPEREMOS QUE NO PASE ESA TRAGEDIA, ESPEREMOS QUE CITEMOS AL DIRECTOR Y ESPEREMOS CONTAR CON EL VOTO DE TODAS LAS FRACCIONES. ES CUANTO”:

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA COMPLEMENTAR UN POCO Y HABLAR DE DINERO PORQUE PARECE QUE ESO ES SIEMPRE ALGO MUY IMPORTANTE. LO QUE VIENEN DE CONCEPTOS EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA LÍNEA, PARA METRORREY EN EL

2011 SE LE ASIGNARON EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO 87 MILLONES 744 MIL 936, EN EL 2012 Y 2013 NO HAY ASIGNADA NINGUNA PARTIDA. ESTO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LO TENGAMOS EN CUENTA PORQUE ES PRECISAMENTE DE LO QUE HABLAMOS, DEL MANTENIMIENTO PARA BRINDAR LA SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE METRO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS, ESTE TEMA QUE PRESENTAN HOY LA DOCTORA, DE METRORREY NO ES UN TEMA MENOR. Y NO ES UN TEMA MENOR PORQUE PUEDEN ESTAR EN PELIGRO UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS, POR TANTO COMPAÑEROS NO PODEMOS CARGAR NOSOTROS CON LA CULPA DE QUE UNA COMPAÑERA DE NOSOTROS NOS HIZO UN AVISO, UN AVISO OPORTUNO DEL PELIGRO SOBRE RUEDAS QUE SE PUEDE CONVERTIR METRORREY. TENEMOS NOSOTROS COMPAÑEROS COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, QUE TOMAR CARTAS SOBRE EL ASUNTO, NO PODEMOS PERMITIR QUE AHOGADO EL NIÑO A TAPAR EL POZO, NO PODEMOS NI SIQUIERA PENSAR QUE POR FALTA DE ACTUAR DE LOS DIPUTADOS METRORREY EL METRO TENGA ALGÚN ACCIDENTE SE TENGA ALGÚN PROBLEMA CON EL EQUIPO Y ESTO RESULTE EN LA PÉRDIDA DE UNA VIDA HUMANA, UNA VIDA HUMANA COMPAÑEROS QUE PUEDE SER DE UN USUARIO O EN ESTOS CASOS QUE PUEDE SER DE LA MISMA GENTE QUE LABORA Y QUE MANEJA ESTE TRANSPORTE PÚBLICO TAN IMPORTANTE PARA EL ESTADO. NO ECHEMOS POR LA BORDA COMPAÑEROS DEL PRI, COMPAÑEROS DEL PAN, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY NOS ALERTA DEL PELIGRO QUE PUEDE



ESTAR VIVIENDO LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, POR ESO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE ES UN VOTO A FAVOR DE MUCHAS VIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITÓ LA LECTURA DE LOS ACUERDOS DEL PUNTO PRESENTADO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *““ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA EFECTO DE QUE SE EMITA UN DICTAMEN PERICIAL SOBRE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS ESTRUCTURAS ELEVADAS DE CONCRETO Y LAS LÍNEAS CATENARIAS, EN TODO EL TRAYECTO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2, EN ESPECIAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ESTACIONES NIÑOS HÉROES HASTA SENDERO, Y LO REMITA A ESTA SOBERANÍA. SEGUNDO.- QUE LA LXXIII*

*LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO QUE SE LE REALIZAN A LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES Y VIADUCTOS DURANTE EL EJERCICIO 2014 Y LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO. TERCERO.- QUE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE ACUDA A ESTE CONGRESO PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO, EN LA QUE ABORDE TEMAS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS LÍNEAS DEL METRO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS OPERADORES DE LOS TRENES DEL METRO. CUARTO.- QUE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS A FIN DE QUE ACUDAN Y VERIFIQUEN PERSONALMENTE LAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO ELEVADAS Y LAS LÍNEAS CATENARIAS, EN LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO EN ESPECIAL EL TRAMO COMPRENDIDO EN LA ESTACIÓN NIÑOS HÉROES HASTA LA DE SENDERO ÉSTA ÚLTIMA””. ES CUANTO”.*

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR (PAN), 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS).

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102,103, Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ANTE LA LLEGADA DE LAS LLUVIAS QUE SE PRESENTAN AÑO CON AÑO EN ESTAS FECHAS LOS NUEVOLEONESES DEBEMOS DE ESTA PREPARADOS PARA LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR Y POR ELLO ES QUE ES FUNDAMENTAL PARA QUIENES REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA ESTAR PREPARADOS, ES EN DICHO TENOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE HARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER DE LA PREVENCIÓN UNA POLÍTICA DE GOBIERNO CONSTANTE PUES CONSTITUYE UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA EVITAR DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES. ES DE SEÑALARSE QUE NUESTRO ESTADO HA SIDO GOLPEADO EN DIVERSAS OCASIONES POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE HAN TRAÍDO CONSIGO LA OCURRENCIA DE LLUVIAS SEVERAS QUE HAN PROVOCADO INUNDACIONES, DESPLAZAMIENTOS DE TIERRA, DERRUMBES, DESABASTO DE AGUA Y ALIMENTOS, DESTRUCCIÓN DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURA, AFECTACIÓN

DE SEMBRADÍOS, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE HAN LESIONADO EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS Y EN OCASIONES HAN COBRADO LA VIDA DE PERSONAS. RECONOCEMOS QUE LA NATURALEZA ES IMPRESCINDIBLE. SIN EMBARGO, DEBEMOS REALIZAR LAS ACCIONES QUE ESTÉN EN NUESTRAS MANOS PARA DISMINUIR LOS EFECTO NEGATIVOS QUE PUEDAN PRESENTARSE, POR ELLO RESULTA IMPORTANTE UNIR ESFUERZOS DE TODOS LO NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE ANTE ESTAS SITUACIONES SE DEBAN DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORMA OPORTUNA EN BASE EN UNA COORDINACIÓN Y BAJO LAS ATRIBUCIONES DEL MARCO DE COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES, SABEMOS, PARA TODOS ES IMPOSTERGABLE ACCIONES GUBERNAMENTALES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y REDUCIR LOS IMPACTOS DE FENÓMENOS NATURALES CON EL FIN DE AMINORAR LA VULNERABILIDAD Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA POBLACIÓN PARA RESPONDER A LAS EMERGENCIAS CONTRIBUYENDO A UN DESARROLLO SEGURO Y SOSTENIBLE. ES EN ESTE TENOR DE IDEAS ACCIONES VITALES COMO EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYO, CAUSAS NATURALES, ASÍ COMO LAS ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL, PUEDEN SER LA DIFERENCIA ENTRE UN DESASTRE NATURAL Y LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS. LA EXPERIENCIA QUE HEMOS ADQUIRIDO DICTA QUE LA PREVENCIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS CAUSES DE AGUA DEBEN DE SER CONSTANTE, POR ELLO, ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN NUESTRO ESTADO SE TIENEN QUE TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLUVIALES SE ENCUENTREN A SU MÁXIMA CAPACIDAD TODA VEZ QUE COMO HEMOS TODOS DE RECORDAR QUE CON LAS LLUVIAS POSTERIORES AL PASO DEL HURACÁN “ALEX” Y DIVERSAS DEPRESIONES TROPICALES DEVINIERON EN INUNDACIONES EN VIRTUD DE QUE

LAS CORRIENTES NATURALES SE ENCONTRABAN OBSTRUIDAS POR MATERIAL ROCOSO, BASURA Y OTROS OBJETOS. ESTAMOS EN TIEMPO DE ENCAMINAR EL RUMBO EN ESTAS FECHAS EL DESAZOLVE DE LOS RÍOS Y CAUCES NATURALES DEBE REALIZARSE DE MANERA URGENTE PUES DE LO CONTRARIO NUEVAMENTE ESTAREMOS ENFRENTANDO ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS SIN HABER REALIZADO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN NECESARIA PARA QUE EL CAUSE NATURAL DEL AGUA FLUYA SIN OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS QUE DEN COMO RESULTADO BAJO EL CONSTANTE PELIGRO DE UN DESBORDE O INUNDACIÓN. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS CONSIENTES DE LAS MÚLTIPLES NECESIDADES POR LAS QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS Y NUEVO LEÓN REQUIERE APOYO PARA QUE SE SIGA DESARROLLANDO COMO UN ESTADO DE PROGRESO, VANGUARDISTA Y SOBRE TODO QUE OFREZCA A SUS HABITANTES UNA OPORTUNA CALIDAD DE VIDA. DEBEMOS PROCURAR SANAS CONDICIONES PARA QUE LOS EMBATES DE LA NATURALEZA SEAN LOS MENOS DAÑINOS POSIBLES, POR ESO ES QUE DEBEMOS DE LLEVAR A CABO EN CONJUNTO AUTORIDADES Y CIUDADANOS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE LA RESPONSABILIDAD RADICA EN TODOS Y EN CADA UNO DE NOSOTROS. LAS MALAS EXPERIENCIAS LO DEMUESTRAN ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR POR ESO DEBEMOS ATENDER UNA PROBLEMÁTICA EN EL AHORA Y NO EN EL DESPUÉS PORQUE AHÍ RADICA LA DIFERENCIA EN EL NÚMERO DE VIDAS PERDIDAS BAJO ESTE CONCEPTO PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL DELEGADO DE LA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA BREVEDAD POSIBLE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DE 2014. LO FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

LA C. DIP. MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN, CONTINUÓ DICIENDO: “LE PEDIRÍA PRESIDENTA SI SE PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO INVITO A LOS AMIGOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2

VOTOS EN ABSTENCIÓN (CC. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO).

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ DAR A CONOCER EL SIGUIENTE DIPUTADO ORADOR.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADO EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. EL CUAL DECLINÓ EN SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.



C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D.D. # 210-S.O. LXXIII-2014**  
**MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**